

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 29 de Septiembre de 1932.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>	
26-8-032	04,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	04,50	24-8-032	00,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
26-8-032	04,50	» E, de 25.000 » » .....	04,50	25-8-032	05,75	» E, de 25.000 » » .....	1 al 15.000.....
26-8-032	04,50	» D, de 12.500 » » .....	05,00	26-8-032	06,75	» D, de 12.500 » » .....	1 al 26.600.....
26-8-032	04,50	» C, de 5.000 » » .....	05,00	26-8-032	05,75	» C, de 5.000 » » .....	1 al 244.100.....
26-8-032	04,50	» B, de 2.500 » » .....	05,00	26-8-032	05,75	» B, de 2.500 » » .....	1 al 288.000.....
26-8-032	04,50	» A, de 500 » » .....	05,00	26-8-032	05,75	» A, de 500 » » .....	1 al 886.067.....
26-8-032	03,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	03,50			<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>	
		<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>		23-8-032	80,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	81,00
26-8-032	77,55	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		20-8-032	80,80	» E, de 25.000 » » .....	1 al 9.000.....
26-8-032	77,55	» E, de 12.000 » » .....		26-8-032	80,80	» D, de 12.500 » » .....	1 al 15.000.....
26-8-032	78,00	» D, de 6.000 » » .....		26-8-032	80,80	» C, de 5.000 » » .....	1 al 144.000.....
26-8-032	78,50	» C, de 4.000 » » .....	78,50	26-8-032	80,80	» B, de 2.500 » » .....	1 al 169.000.....
26-8-032	79,00	» B, de 2.000 » » .....	79,50	26-8-032	81,00	» A, de 500 » » .....	1 al 520.236.....
26-8-032	79,25	» A, de 1.000 » » .....	77,50			<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)</b>	
26-8-032	77,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16-7-029	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>		1-8-032	87,50	» G, de 100.000 » » .....	1 al 725.....
9-8-032	74,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		24-8-032	87,25	» F, de 50.000 » » .....	1 al 8.625.....
23-8-032	74,00	» D, de 12.500 » » .....	74,00	26-8-032	87,85	» E, de 25.000 » » .....	1 al 18.552.....
19-8-032	74,00	» C, de 5.000 » » .....		25-8-032	87,85	» D, de 12.500 » » .....	1 al 14.999.....
26-8-032	73,75	» B, de 2.500 » » .....	74,00	26-8-032	87,50	» C, de 5.000 » » .....	1 al 80.000.....
20-8-032	73,75	» A, de 500 » » .....	74,00	25-8-032	88,00	» B, de 2.500 » » .....	1 al 75.000.....
		<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>		20-8-032	88,75	» A, de 500 » » .....	1 al 202.500.....
22-7-031	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)</b>	
22-7-031	80,00	» E, de 25.000 » » .....		20-3-030	80,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-7-031	80,00	» D, de 12.500 » » .....		2-8-032	78,00	» G, de 80.000 » » .....	1 al 915.....
22-8-031	81,25	» C, de 5.000 » » .....		18-8-032	79,30	» F, de 40.000 » » .....	1 al 4.659.....
22-7-031	81,75	» B, de 2.500 » » .....		26-8-032	78,60	» E, de 20.000 » » .....	1 al 5.000.....
22-7-031	81,75	» A, de 500 » » .....		26-8-032	78,65	» D, de 10.000 » » .....	1 al 10.011.....
		<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>		26-8-032	78,65	» C, de 4.000 » » .....	1 al 20.000.....
24-8-032	84,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		24-8-032	78,05	» B, de 2.000 » » .....	1 al 50.000.....
24-8-032	84,75	» E, de 25.000 » » .....		24-8-032	78,05	» A, de 400 » » .....	1 al 141.500.....
23-8-032	84,75	» D, de 12.500 » » .....				<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)</b>	
25-8-032	84,75	» C, de 5.000 » » .....	84,75	23-8-032	84,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
26-8-032	84,75	» B, de 2.500 » » .....	84,75	23-8-032	84,50	» E, de 25.000 » » .....	1 al 3.000.....
26-8-032	84,75	» A, de 500 » » .....	84,75	25-8-032	84,75	» D, de 12.500 » » .....	1 al 6.000.....
		<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>		25-8-032	84,75	» C, de 5.000 » » .....	1 al 29.000.....
18-7-032	92,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		26-8-032	84,50	» B, de 2.500 » » .....	1 al 25.000.....
26-7-032	92,60	» E, de 25.000 » » .....		26-8-032	84,50	» A, de 500 » » .....	1 al 85.000.....
27-4-032	91,40	» D, de 12.500 » » .....				<b>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1928.)</b>	
26-8-032	95,00	» C, de 5.000 » » .....		9-8-032	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	94,60
26-8-032	95,25	» B, de 2.500 » » .....		17-8-032	94,50	» E, de 25.000 » » .....	1 al 2.800.....
26-8-032	95,50	» A, de 500 » » .....		22-8-032	94,50	» D, de 12.500 » » .....	1 al 6.000.....
				26-8-032	94,00	» C, de 5.000 » » .....	1 al 60.000.....
				25-8-032	95,00	» B, de 2.500 » » .....	1 al 22.000.....
				20-8-032	90,00	» A, de 500 » » .....	1 al 80.000.....

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS 0/0		
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100						
28-1-33	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		25-8-332	503,00	Banco de España.....	500		511,00		
		En diferentes.....		15-7-332	300,00	Banco Hipotecario de España...	500	90			
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		25-8-332	210,00	Banco Español de Crédito.....	250		164,00		
28-8-332	204,50	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082.....	205,50	9-8-332	167,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
28-8-332	204,50	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	205,00	19-8-332	184,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500				
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		16-8-332	83,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
19-1-332	90,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		24-8-332	44,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)			46,50		
2-2-332	89,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....		26-8-332	634,00	carera España... (Ordinarias....)	500		656,00		
19-3-332	93,00	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....		26-8-332	171,00	Unión Española de Explosivos...	100		175,00		
22-7-332	93,25	En diferentes series.....		23-8-332	251,22	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475				
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		18-8-332	85,00	Idem Norte de España.....	500		85,00		
26-8-332	91,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	92,00			Banco Español Río de la Plata.		Interés anual por 100			
26-8-332	91,75	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...	92,00	9-7-331	460,00	Bonos del Banco de España.....	600	4	88,50		
19-8-332	91,75	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...		26-8-332	80,00	Cédulas de Banco Hipotecario.	500	4	98,75		
12-2-332	85,00	En diferentes series.....		26-8-332	88,50	Idem id. id.....	100	5	95,25		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		26-8-332	98,75	Idem id. id.....	500	6	78,00		
28-8-332	80,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...	80,50	26-8-332	95,25	Idem Banco de Crédito Local...	500	6			
25-8-332	80,25	» B, de 5.000 » 1 al 35.000...		26-8-332	95,25	Sociedad General Azuc. <sup>a</sup> España	500	5			
30-6-332	80,75	» C, de 25.000 » 1 al 4.000...		26-8-332	95,25	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.)	500	4			
10-9-320	91,00	En diferentes series.....		19-4-332	87,00	Madrid a Ariza..... (— B.)	500	4 1/2			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.		31-3-331	76,75	(— C.)	500	4			
26-8-332	80,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...	80,25	22-12-331	90,00	Idem Norte de España (1.ª serie.)	500	3			
26-8-332	80,25	» B, de 5.000 » 1 al 60.000...	80,25	13-6-320	72,50	fia. Emisión 17 de (2.ª serie.)	500				
28-8-332	79,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...		13-6-320	71,25	Enero de 1905..... (3.ª serie.)	500				
1-6-331	81,00	En diferentes series.....		13-6-320	72,50	(4.ª serie.)	500				
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.		13-6-320	72,50	(5.ª serie.)	500				
				28-6-325	94,00	Ayuntamiento de Madrid.					
				25-8-332	90,00	Obligaciones .....	100				
				3-8-332	82,75	Expropiaciones del Interior.....	500				
				22-8-332	99,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500				
				10-8-332	68,00	Idem id., 1918.....	500				
						Cédulas del Ensanche.....	500				
<b>PESETAS NÓMINALES NEGOCIADAS</b>						<b>Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 413, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.</b>					
						PLAZA:	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZA:	Cambios máximos	Cambios mínimos
4 por 100 perpetuo al contado.....						534.700	París ...	48,80	New-York	12,44	
Idem fin corriente.....						0	Bruselas.	172,90	Berlin ...	2,97	2,06
Idem fin próximo.....						0	Zurich ..	241,60	Estocolmo		
4 por 100 amortizable.....						17.000	Berna ...		Oslo.....		
5 por 100 amortizable.....						156.000	Ginebra ..		Praga ...		
Acciones del Banco de España.....						10.000	Roma ...	63,80	Lisboa ...		
Idem del Banco Hipotecario.....						0	Milán ...		Argentina		
Idem de la Arrendataría de Tabacos...						0	Londres.	43,10			
Azucarera.—Preferentes .....						0					
Idem.—Ordinarias .....						9.500					
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %..						39.500					
Idem id. al 6 %.....						68.000					

# SUBASTAS

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Subasta con cargo a las bajas de los proyectos del plan general de obras de conservación de carreteras, aprobado por Orden de 8 de Julio de 1932, publicado en la GACETA del día 20 del mismo mes.

Hasta las trece horas del día diecisiete (17) de Septiembre próximo venidero se admitirán proposiciones únicamente en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el "Proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, riego a penetración, en los baches y en la amplitud de la caja para el firme, riego superficial de betún asfáltico y colocación de bordillos en los kilómetros 3,250 al 5,090 de la carretera de tercer orden de Collbató a la provincial de Esparraguera a Manresa", cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, la de 1932 y 1933, asciende a la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y nueve céntimos (pesetas 35,445,79); siendo el plazo total de ejecución de estas obras el de seis (6) meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100 del presupuesto de contrata) de mil sesenta y cuatro pesetas (1,664 pesetas), y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, números 10 y 10 bis, segundo piso, el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de pro-

posición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 25 de Agosto de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

S—1077

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 10 de Septiembre de 1932, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de acopios y su empleo para conservación del firme de los kilómetros 12, 13, 14 y 15 y 19 de la carretera de Cuenca a Tragacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a 21,277,45 pesetas; con cargo a las bajas de la de los proyectos del plan general aprobado por Orden de 8 de Julio último; siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional de 638,32 pesetas, o sea, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, situada en el Parque de Canalejas, número 3, el día 15, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición, que se ajustará al publicado en la GACETA de 12 de Abril de 1929, y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores se obligan a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y las Reales ordenes del 7 y 26 del mismo mes y año, sobre contratación de obras o servicios públicos, y a acompañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Cuenca, 26 de Agosto de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Leonardo Nieva.

S—1078

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Hasta las trece horas del día 14 de Septiembre próximo venidero, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura y en todas las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Avila, Burgos, Guadalajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra y su inversión con riego asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 37 y 378 metros del kilómetro 38 de la carretera de primer orden de Estación de Villaiba a Segovia, durante los años de 1932 y 1933, cuyo presupuesto asciende a 13,915,96 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva; siendo la fianza provisional de 417,48 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, principal, el día 19 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 26 de Agosto de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—1078

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA

### CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica para conservación de los kilómetros 221 y 222 de la carretera de Tarazona a Francia; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 22,531,95 pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses y siendo la fianza provisional de 676 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 17 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Soria, 26 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Laudelino Campo.

S—1079

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 10 de Junio último, acordó anunciar concurso público para la presentación de proyectos y construcción de un viaducto sobre la calle de Segovia.

El plazo del concurso es el de tres meses, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Buenavista y Latina, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, durante los expresados días que comprende el plazo del concurso, y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes, estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo, vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá, al día siguiente a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicas administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contratado, la cantidad del 10 por 100 del importe de la obra, que le será devuel-

ta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.—El Secretario, M. Berdejo.

S—1080

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE TOLEDO

A fin de cumplir las cargas fundacionales de las Memorias de D. Francisco y D. Alonso Morales de Nieva, instituidas en El Toboso (Toledo), consistentes en dos pensiones para estudios de 1.000 pesetas cada una, como igualmente dos dotes para doncellas de 1.200 pesetas, para contraer matrimonio o profesar en religión, se cita a los parientes de dichos señores para que en el plazo de sesenta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, soliciten de esta Junta que ejerce el Patronato de referida institución, la adjudicación de dichas pensiones y dotes, a cuyo efecto acompañarán a la petición los documentos que justifiquen ser parientes de los mencionados D. Francisco y D. Alonso Morales de Nieva.

Toledo, 26 de Agosto de 1932.—El Gobernador-Presidente, Juan Serrano.

P—423

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 929.763, de pesetas nominales 2.500, en obligaciones de la Sociedad Española de Construcción Naval, expedido por este Establecimiento en 12 de Mayo de 1921 a favor de don Joaquín Ostolaza Barón, se anuncia al público por primera y única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de Agosto de 1932.—El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz.

X—3818

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18, Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 93.761, que libró el Banco Vitalicio de España a D. Pablo Juliá Mulet en 13 Septiembre 1918, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese pre-

sentado en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 25 de Agosto de 1932.—Por el Banco Vitalicio de España, el Director general, V. Muntadas.

X—3816

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Manuel Brugada y Panizo, Abogado, Censor primero del Ilustre Colegio Notarial de Valencia y Decano accidental del mismo.

Hago saber: Que ha fallecido don Luis Soda Sorita, Notario que era de Benaguacil, anteriormente de Villacastín, Puebla de Rugat, Muro, Fuente Encarroz y Canals, y que se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para el desempeño del cargo.

Lo que se anuncia, conforme ordena el artículo 84 del Reglamento notarial, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Valencia, 27 de Agosto de 1932.—M. Brugada.

X—3819

COMPANIA METALURGICA DE MAZARRON

Balance al 31 de Diciembre de 1931, aprobado en Junta general celebrada el día 25 de Agosto de 1932.

ACTIVO	Pesetas
Inmuebles y material.....	394.597,97
Reforma de la instalación para la condensación de humos .....	257.019,65
Almacén de efectos.....	20.710,41
	672.328,03
Muebles y enseres.....	3.000,00
Caja y banqueros.....	111.381,36
Cuentas corrientes deudoras .....	561.779,79
Créditos en suspenso.....	50.684,80
Ganancias y Pérdidas.....	710.598,50
	2.109.772,48
Valores en depósito.....	60.000,00
<b>Total.....</b>	<b>2.169.772,48</b>
PASIVO	
Capital .....	1.500.000,00
Cuentas corrientes acreedoras .....	559.087,68
Amortización de créditos en suspenso.....	50.684,80
	2.109.772,48
Acreedores por depósitos.....	60.000,00
<b>Total.....</b>	<b>2.169.772,48</b>

Puerto de Mazarrón, 25 de Agosto de 1932.—Compañía Metalúrgica de Mazarrón.—El Director, C. Bober.

X—3817

**BANCO DE ARAGON**

ZARAGOZA

Se ha notificado a este Banco el extravío de los siguientes resguardos:

Depósito voluntario número 3.881, de pesetas nominales 2.300, obligaciones Ayuntamiento de Zaragoza 1911, expedido en Zaragoza el 15 de Mayo de 1918 a favor de D. Julio Sancerni García.

Resguardo de imposición a vencimiento fijo número 15, de pesetas 1.500, expedido en Caminreal en 30 Septiembre 1929 a favor de doña Bárbara Romero Brusa.

Resguardo de imposición a vencimiento fijo número 5, de pesetas 15.000, expedido en Alcañiz a favor de D. Pablo Bardavio Colera y doña Carmen Sábado del Río, indistintamente.

Lo que se hace público por tercera vez a fin de que se puedan expedir los resguardos duplicados y anular los primitivos si no se presenta reclamación alguna en el plazo de treinta días, a contar del de la fecha.

Zaragoza, 9 de Agosto de 1932.—El Secretario, José Luis Bregante.

X—

**COMPANIA DEL GRAMOFONO**

Avenida Pi y Margall, 1, Madrid.

La Compañía del Gramófono, Sociedad Anónima Española, domiciliada en Barcelona, pone en conocimiento del público en general y de todos aquellos a quienes pueda en su derecho interesar que por el respeto que ha guardado y desea guardar siempre a la propiedad intelectual, retira del catálogo y de la venta el disco que, bajo número 3.874, reproduce la obra "La Mejorana", del autor Francisco Merenciano Bosch, cuya impresión y reproducción por la orquesta Demon's Jazz, de Barcelona, fué debida a una lamentable equivocación, sin ánimo de causar a nadie perjuicio, y dispuesta siempre al pago de los derechos, cánones o royalties que por uso y costumbre a los propietarios corresponden.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.—El Director Gerente, Harold-Mayer.

X—3814

**MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

PERSONAL.—CONCURSO

Vacante en los Servicios de esta Mancomunidad una plaza de Ingeniero encargado, incluida en la plantilla oficialmente aprobada por la Superioridad, se abre concurso para proveerla con arreglo a las bases siguientes:

1.º Los solicitantes deberán ser Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, lo que justificarán debidamente con el título o certificación en forma.

2.º El sueldo con que está dotada esta plaza será el de 10.000 pesetas anuales, teniendo asimismo derecho al percibo de las dietas y remuneraciones que a los de su clase corresponden o puedan corresponderles.

3.º Las solicitudes, debidamente reintegradas, serán dirigidas al Sr. Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en la Dirección de esta Mancomunidad (Carta-

gena, calle del Principe de Vergara, número 6).

4.º A las instancias presentadas deberán los solicitantes acompañar relación de los servicios prestados y cuantos documentos y referencias juzguen oportuno para acreditar sus méritos y servicios.

5.º De entre los solicitantes, y en vista de las circunstancias que en cada uno de éstos concurren, podrá la Dirección de esta Mancomunidad proponer a la Superioridad el correspondiente nombramiento para ocupar la vacante de referencia.

6.º El plazo para la presentación de solicitudes será el de quince días naturales, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Cartagena, 19 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Director, A. M. Montalvo y G.

X—3821

**MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

PERSONAL.—CONCURSO

Vacante en los Servicios de esta Mancomunidad cuatro plazas de Ayudantes de Obras públicas, incluidas en la plantilla oficialmente aprobada por la Superioridad, se abre concurso para proveerlas con arreglo a las bases siguientes:

1.º Los solicitantes tienen que ser Ayudantes de Obras públicas, lo que justificarán debidamente con el título o certificación en forma.

2.º El sueldo con que está dotada cada plaza será el de 6.000 pesetas anuales, teniendo asimismo derecho al percibo de las dietas y remuneraciones que a los de su clase corresponden o puedan corresponder.

3.º Las solicitudes, debidamente reintegradas, serán dirigidas al Sr. Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en la Dirección de esta Mancomunidad (Cartagena, calle del Principe de Vergara, número 6).

4.º A las instancias presentadas deberán los solicitantes acompañar relación de los servicios prestados y cuantos documentos y referencias juzguen oportuno para acreditar sus méritos y servicios.

5.º De entre los solicitantes, y en vista de las circunstancias que en cada uno de éstos concurren, podrá la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla proponer a la Superioridad los correspondientes nombramientos para ocupar las vacantes referidas total o parcialmente.

6.º El plazo para la presentación de solicitudes será el de quince días naturales, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Cartagena, 19 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Director, A. M. Montalvo y G.

X—3822

**SALINERA ESPAÑOLA**

La Junta de gobierno de esta Sociedad acordó convocar, como por el presente anuncio se convoca, la Junta general para celebrar su sesión ordinaria

de este año, la que tendrá lugar el día 6 de Septiembre próximo, a las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de dicha Sociedad, calle de Palacio, número 61, de esta ciudad; debiendo los señores accionistas que deseen concurrir a ella haber hecho el depósito de sus títulos en la Caja de esta Compañía antes del 4 del mentado mes.

Palma, 20 de Agosto de 1932.—El Secretario sustituto, Jacinto Lago.—Visto bueno: el Presidente, M. Salas.

X—3823

**COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA**

La Junta de gobierno de esta Compañía acordó convocar, como por el presente anuncio se convoca, la Junta general para celebrar su sesión ordinaria de este año, la que tendrá lugar el día 6 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio, número 61, de esta ciudad; debiendo los señores accionistas que deseen concurrir a ella haber hecho el depósito de sus títulos en la Caja de esta Compañía antes del 4 del mentado mes.

Palma, 20 de Agosto de 1932.—El Secretario sustituto, Manuel Mora.—Visto bueno: el Presidente, M. Salas.

X—3824

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

Don Rafael Ayza Vargas-Machuca, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que en pleito que luego se dirá se ha dictado por este Tribunal sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Señores Presidente, D. Napoleón Ruiz Falcó, Magistrados, D. Juan Antón y Pacheco y D. Aurelio Arias y Navarrete.—En Guadalajara a 25 de Agosto de 1932. Vistos los presentes autos sobre divorcio, iniciado por don Francisco Bejarano y Fraile, como demandante, y en su nombre y representación el Procurador D. Fernando Blánquez Aparicio, y como demandada, doña Encarnación Sánchez-Morale Rodríguez, que ha sido declarada rebelde, y por su ausencia ha sido parte el Ministerio fiscal,

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio de los cónyuges D. Francisco Bejarano Fraile y doña Encarnación Sánchez-Morale Rodríguez, por causa del abandono culpable de ésta durante más de un año, y en su virtud, declaramos disuelto el vínculo matrimonial contraído por ambos en el matrimonio canónico que celebraron en Madrid con fecha 1.º de Abril de 1927, y cuya acta aparece inscrita en el Registro civil del Juzgado municipal del Centro, hoy el número 4 de dicha capital, con expresa imposición de las costas de este pleito a la parte demandada; y por la rebeldía de ésta, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*. Y una vez firme, cúmplase lo que ordena el artículo 69 de la ley de Divorcio.



Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Napoleón Ruiz Falcó.—Juan A. Pacheco.—Auzelio Artacho.

Sentencia publicada en el día de su fecha.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y tenga lugar la inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente, que, visada y sellada, firmo en Guadalajara a 26 de Agosto de 1932.—Rafael Aya.—Visto bueno: el Presidente, Ruiz Falcó.

X—3815

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAENA

Don Ramón Bujalance Frias, Licenciado en Derecho, Juez municipal de esta ciudad, en funciones accidentales de primera instancia de ella y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. José Vargas Pérez, en nombre y representación de D. Andrés Vicente Gallardo Porcuna, bajo la dirección del Letrado D. Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezas, contra D. Fernando Ruano Prieto, Barón de Velasco, sobre cobro de 140.000 pesetas de principal, pesetas 30.019 por razón de intereses, en los cuales y en proveído de este día he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca que fué embargada como de la propiedad del demandado:

Un cortijo, denominado Pachena, en el sitio del mismo nombre, términos municipales de Arjona y Porcuna, provincia de Jaén, compuesto de varias piezas de tierra calma, con una extensión superficial de 351 hectáreas, 38 áreas y 83 centiáreas, equivalentes a 615 fanegas y seis celemines del marco de Calatrava y casa de labor; por lo que respecta a las parcelas de tal finca, radicante en término de Porcuna, se halla inscrita en su extensión correspondiente en los Registros de la Propiedad de Andújar y Martos.

La subasta, que será pública, se celebrará con todas las formalidades que previene el título XV de la ley adjetiva civil, en la Sala de audiencia de este Juzgado, establecido en la casa número 1 de la plaza de la República, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Andújar, a las doce horas del día 21 del mes de Septiembre próximo y hora de las doce.

El tipo de licitación será la suma de 500.000 pesetas, que se fijó en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del señalado. Para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitida la oferta que se verifique, a excepción hecha del ejecutante, como lo dispone el artículo 1.501 de la ley Procesal civil, viniendo obligado el rematante a consignar, en el plazo de ocho días, el valor porque le sea adjudicada la finca objeto de venta, con los percibimientos de ley si no lo verifica.

La subasta se convoca sin suplir previamente la falta de títulos, a virtud de

haber sido renunciado por el actor, sin perjuicio de completarlos en su día; si preciso fuere, o se traerán o suplirán en los extremos necesarios.

El adjudicatario recibirá la finca con la obligación de pagar el crédito preferente que pesa sobre la misma en favor del Banco Hipotecario de España y a tercero en dicho créditos, las cantidades que hayan desembolsado por razón del mismo y por costas causadas en procedimientos judiciales, seguidos por cuenta del Banco; de la cifra de adjudicación que se obtenga en la subasta habrá que deducirse el importe de la cantidad correspondiente a los conceptos anteriormente mencionados, abonando la diferencia en metálico, haciéndose constar que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse el precio del remate a su extinción, y respetará, en todo caso, los gravámenes anteriores; los títulos existentes de la finca, o sean las certificaciones libradas por el Registro de la Propiedad, tenidas como bastantes, se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por cuantas personas lo estimen conveniente, quienes no podrán exigir ningunos otros.

Dado en Baena a 25 de Agosto de 1932.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez, Ramón Bujalance.

X—3825

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador D. Saturnino Pérez Martín, en nombre de D. Rafael Gúez Sánchez, contra D. Rafael García García, sobre reclamación de un crédito hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Una parcela de terreno o solar, en término de esta capital, y su calle de Gabriel Díaz, sin número conocido de orden, que correspondió a la segunda Sección del Registro de la Propiedad del Norte y que ocupa una superficie total de 370 metros cuadrados, equivalentes a 4.765 pies y 60 decimos de otro, también cuadrados, y linda por su frente, al Este, en línea de 18 metros 50 centímetros, con la calle de su situación, llamada de Gabriel Díaz; por la derecha, entrando, o sea al Norte, en línea de 20 metros, con terrenos de los señores Castro y Arcos; por la izquierda, al Sur, en línea de 20 metros, con la finca de que se segrega y que queda de la propiedad de D. Rafael Gúez, y por su espalda, al Oeste, en línea de 18 metros 50 centímetros, con terrenos que pertenecieron a los señores Castro y Arcos, hoy casa construida, cuyo dueño se ignora.

Tasada la finca en la cantidad de 60.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 1 de Octubre próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación rebajado un 25 por 100;

no admitiéndose posturas que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 25 de Agosto de 1932.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez-Castellanos (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—3812

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en 16 del actual, en el día de hoy por el señor Juez interino de primera instancia número 10, de esta villa, en los autos de secuestro promovidos por el Procurador D. Luis de Pablo en nombre del Banco Hipotecario de España para hacerse cobro del préstamo de 26.500 pesetas hecho a D. Hipólito Hernández Peñas en la escritura base de estos autos, se ha acordado sacar a la venta nuevamente por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, la finca hipotecada en garantía del indicado préstamo, que es la siguiente:

Una casa en construcción, sita en Vicálvaro, señalada con el núm. 42 de la calle de San Eduardo, con vuelta a la de Madrid. Se construye sobre un solar o parcela de terreno, que es el lote núm. 2, A, de la manzana S del plano general de la finca de que fué segregado, que es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares el número 3.781, tomo 67 del Ayuntamiento de Vicálvaro.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Alcalá de Henares, se ha señalado el día 30 de Septiembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose que la suma por que dicha finca sale a subasta es la de 39.750 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad, tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas a que

se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta como bastantes sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario quedarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes, y que el precio total en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 23 de Agosto de 1932.—Doctor José Santaló.—El Secretario, P. S., Carlos Isac.

X—3817

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO DE SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Por la presente cédula y en cumplimiento de providencia dictada ayer por el Sr. D. Gregorio Díez-Cañseco y de la Puerta, Juez de primera instancia del partido en demanda de divorcio vincular, promovida por el Procurador don Ramón Alvarez Martínez, en nombre de doña María Vicenta Montes Peña, vecina de San Sebastián de los Devesos, contra su marido D. Pedro Antonio Martínez Insúa, de la misma vecindad, con residencia en La Habana, se emplaza a dicho D. Pedro Antonio Martínez Insúa, para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma, conforme a lo prevenido en el artículo 43 de la ley de 2 de Marzo del año actual; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santa Marta de Ortigueira, 9 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, Manuel Rodríguez Salas.

X—3811

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Agustín Lacort y Tolosana, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de primera instancia de la misma y su partido por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria se tramitan en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Angel Arizmendi, en nombre de D. Narciso Dohagaray y otros, contra D. Alberto Artiz y otros, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por término de veinte días y por el precio de 500.000 pesetas la finca que a continuación se describe:

Finca urbana o casa señalada en la actualidad con la letra E de gobierno de la calle de Zubieta, de esta ciudad de San Sebastián, con su patio contiguo, el edificio que consta de sótano, entresuelo, cinco pisos altos y desván, ocupa de solar 410 metros cuadrados, el patio contiguo, sito en la parte posterior a la misma y que forma parte del central de la manzana tiene una superficie de 50 metros cuadrados, y por consiguiente, toda la finca tiene una cabida de 460 metros cuadrados y sus linderos generales son: por el frente, o Norte, con la calle de Zubieta; por espalda, o Sur, con jardines de D. Tomás Baibás; por derecha, saliendo, o Este, con la casa número 4 de la calle de Easo, y por la izquierda, u Oeste, con la casa letra D de la misma calle de Zubieta de D. Antonio Ascensio Gómez.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, de esta capital, el día 28 de Septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, y se previene por el presente a los licitadores que no se admitirá postura que sea inferior al tipo de subasta y que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 25 de Agosto de 1932.—El Juez, Agustín Lacort. P. S. M., P. H., José Cruz, Of.

X—3810

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovido a instancia de D. Pedro Criado Arjama contra D. Pedro Fernández Luca sobre cobro de 58.000 pesetas, se saca a pública subasta y para su venta en el mejor postor las fincas que se describen así:

Una casa en la villa de Guillena, calle Real, hoy Reina Victoria, número 36, actualmente 38, con área de 223 metros 49 centímetros cuadrados, y linda por la derecha, entrando, y por la espalda, con otra que pertenece a D. Basilio de Arribas Hermanos, y por la izquierda, con otra de doña Granada García, ambas de la misma calle.

Otra casa, solar, en la villa de Guillena, calle Real, sin número, con fa-

chada y puerta de comunicación a la citada calle, con un área de 393 metros cuadrados; linda por la derecha, al Sur, con parte de la primitiva finca, perteneciente a doña Josefa Herrera y también con la casa de Juan Puertas; por la izquierda, al Norte, con casa de los herederos de Gabriel Valdívia, y por el fondo, al Este, con otra casa situada en la calle del Pino, de los herederos de Manuel Vela Gil.

Una suerte de tierra poblada de olivar, al sitio de Rompezapatos, en el término municipal de Guillena, de cabida tres aranzadas y cuarta equivalente a una hectárea, 54 áreas y 54 centiáreas; que linda por el Norte con otra de Juan Francisco Hidalgo Blázquez; por Este, con la ribera de Huelva; por Sur, con suerte de tierra de D. Pedro Sebastián Fernández, y por Oeste, con camino del molino.

Y otra finca rústica, compuesta de huerta, tierras calma y dehesa, con caserío y otras dependencias, sita en el término municipal de la villa de Guillena, en la dehesa de Almendral, y Bañuelos, de cabida de 19 hectáreas, 44 áreas y 32 centiáreas; que linda al Norte con tierras de Vera Cruz de don Francisco López Abad y más de don Felipe de Pablo Romero, y al Este, con camino de los molinos; al Sur, con finca de D. José Luque Bufo, y al Poniente, con camino de la Cruz de la Mujer y arroyo del Saucejo.

Para el remate de las expresadas fincas y celebración de la subasta se ha señalado el día 11 de Octubre próximo en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a las once de la mañana, siendo el tipo por el que salen a subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se especifica; previniéndose a los que deseen tomar parte en ella:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro ordenada por la regla sexta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe.

Segundo. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ella, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de préstamo, o sea para la primera 12.000 pesetas, en cuanto a la segunda 4.000 pesetas, 7.850 la tercera y 100.000 pesetas la última, todo lo cual asciende a la cantidad de 123.850 pesetas.

Cuarto. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Quinto. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo porque sale a subasta.

Dado en Sevilla a 23 de Agosto de 1932.—El Secretario, Antonio Téllez.

X—3822

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1931.

(Continuación de la GACETA núm. 239.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
						EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
138	D.ª Emilia Urbina García.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	29	—	8	—	15	»	—	»	—	26	8	—	9	—	14
139	Felisa Sáez de Ibarra y Sáez de Urabain...	Delegación de Madrid.....	28	—	8	—	10	»	—	»	—	10	8	—	10	—	11
140	D. Pedro Muñoz Carrero.....	Ayudante de Caja de la Tesorería Central.....	51	—	4	—	29	»	—	»	—	12	8	—	10	—	5
141	D.ª Lucía Alonso Salgado.....	Dirección general de Rentas públicas.....	35	—	»	—	18	»	—	»	—	2	8	—	9	—	29
<b>AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE</b>																	
1	D.ª Efigenia Quintero Espinosa.....	Delegación de Las Palmas.....	44	—	9	—	9	1	—	9	—	»	8	—	9	—	7
2	Honorina Molina Romero.....	Idem de Albacete.....	37	—	1	—	10	1	—	9	—	»	8	—	10	—	»
3	Amparo Moreno y Bas.....	Dirección general de Rentas públicas.....	28	—	2	—	22	1	—	9	—	»	8	—	9	—	26
4	Inés Góñez García.....	Delegación de Valencia.....	27	—	11	—	9	1	—	9	—	»	8	—	10	—	5
5	Mercedes Bushell Blanckstein.....	Idem de Madrid.....	28	—	»	—	18	1	—	9	—	»	8	—	10	—	9
6	Isabel Sánchez Hernández.....	Idem de Salamanca.....	33	—	6	—	12	1	—	9	—	»	8	—	10	—	24
7	Concepción Vilumbrales Fuente.....	Idem de Burgos.....	31	—	»	—	23	1	—	9	—	»	8	—	9	—	29
8	Avelina Calvo Resa.....	Idem de Zamora.....	35	—	1	—	21	1	—	9	—	»	8	—	10	—	»
9	María Zazo Aguado.....	Idem de Lérida.....	33	—	10	—	15	1	—	9	—	»	8	—	10	—	14
10	Luisa Barrera Machín.....	Idem de Tenerife.....	33	—	4	—	10	1	—	9	—	»	8	—	8	—	26
11	Aurea Solé Sanz.....	Idem de Lérida.....	25	—	3	—	22	1	—	9	—	»	8	—	10	—	14
12	Consuelo Oliván Escartín.....	Idem de Huesca.....	29	—	1	—	22	1	—	9	—	»	8	—	9	—	22
13	Delfina Llamas Pastor.....	Dirección general del Tesoro público.....	29	—	10	—	7	1	—	9	—	»	8	—	10	—	3
14	Soledad Iniesta Sánchez.....	Delegación de Sevilla.....	30	—	»	—	27	1	—	9	—	»	8	—	10	—	»
15	Juila de Antonio Alvaro.....	Dirección general de Rentas públicas.....	27	—	11	—	»	1	—	9	—	»	8	—	10	—	10
16	Mercedes González Zancajo.....	Delegación de Sevilla.....	35	—	8	—	23	1	—	9	—	»	8	—	10	—	3
17	Mercedes Martínez Cuesta.....	Idem de Burgos.....	35	—	3	—	7	1	—	9	—	»	8	—	10	—	8
18	María Cruz Navarro Patiño.....	Idem de Cádiz.....	27	—	10	—	21	1	—	9	—	»	8	—	10	—	8
19	Concepción Portolés Bergós.....	Idem de Teruel.....	32	—	»	—	11	1	—	9	—	»	8	—	10	—	»
20	Josefa Alvarez Ruiz.....	Caja general de Depósitos.....	29	—	3	—	5	1	—	9	—	»	8	—	9	—	5
21	María de la Gloria Campo López.....	Delegación de Segovia.....	25	—	8	—	17	1	—	9	—	»	8	—	10	—	3
22	Pilar Carreras Jané.....	Idem de Teruel.....	30	—	7	—	27	1	—	9	—	»	8	—	10	—	11
23	Pilar Oller Serrano.....	Idem de Navarra.....	34	—	11	—	25	1	—	9	—	»	8	—	9	—	22
24	Trinidad Mateos de la Concha.....	Idem de Zamora.....	29	—	»	—	19	1	—	9	—	»	8	—	10	—	4
25	María González Fernández.....	Idem de León.....	37	—	8	—	7	1	—	9	—	»	8	—	9	—	24
26	Miguelá García Becerril.....	Idem de Zaragoza.....	32	—	3	—	2	1	—	9	—	»	8	—	9	—	24
27	Guadalupe Pérez Román.....	Idem de Salamanca.....	32	—	8	—	20	1	—	9	—	»	8	—	10	—	4
28	Encarnación Molero Sánchez-Diezma.....	Idem de Toledo.....	35	—	9	—	6	1	—	9	—	»	8	—	9	—	24
29	Rosalina Pérez Moreno.....	Idem de Soria.....	28	—	11	—	14	1	—	9	—	»	8	—	9	—	21
30	Eloisa Salinero Gil.....	Idem de Cuenca.....	31	—	6	—	6	1	—	9	—	»	8	—	10	—	3
31	Angela Sáiz Ledesma.....	Idem de id.....	28	—	10	—	»	1	—	9	—	»	8	—	10	—	9



32	Asunción Roldán Sevilla.....	Idem de Granada .....	37	—	11	—	7	1	—	9	—	»	8	—	10	—	»
33	Luisa García López.....	Idem de Salamanca .....	39	—	4	—	8	1	—	9	—	»	8	—	9	—	»
34	Pilar Lozano Lozano.....	Idem de Cáceres .....	32	—	3	—	8	1	—	9	—	»	8	—	9	—	»
35	Isabel Nicoláu Traver.....	Idem de Zaragoza .....	35	—	4	—	10	1	—	9	—	»	8	—	8	—	14
36	Juana Martín Martín.....	Idem de Ávila .....	23	—	10	—	3	1	—	9	—	»	8	—	8	—	18
37	María Pérez Alvaro.....	Dirección general del Timbre.....	33	—	8	—	10	1	—	9	—	»	8	—	9	—	»
38	Rosario de Arteaga y Martín.....	Delegación de Madrid.....	29	—	8	—	28	1	—	9	—	»	8	—	8	—	14
39	María Munguira Santamaría.....	Idem de Burgos .....	39	—	1	—	29	1	—	9	—	»	8	—	8	—	20
40	Evangelina López García.....	Idem de Málaga .....	45	—	10	—	16	1	—	9	—	»	8	—	8	—	26
41	María Ferrando Llorca.....	Idem de Valencia .....	31	—	5	—	20	1	—	9	—	»	8	—	8	—	14
42	Eduvigis Collado Pulgar.....	Idem de Avila .....	30	—	»	—	0	1	—	9	—	»	8	—	9	—	»
43	Josefa García del Pulgar y Baptista.....	Idem de id. ....	30	—	4	—	21	1	—	9	—	»	8	—	9	—	»
44	Angela Polvorosa Fraile.....	Dirección general de la Deuda.....	32	—	10	—	»	1	—	9	—	»	8	—	9	—	»
45	María Claver Salas.....	Delegación de Zaragoza.....	30	—	6	—	11	1	—	8	—	3	8	—	8	—	7
46	Julia Polo Hernando.....	Idem de Segovia .....	32	—	8	—	19	1	—	8	—	2	8	—	8	—	9
47	Mercedes Sánchez Garrido.....	Idem de León .....	29	—	3	—	12	1	—	7	—	11	8	—	8	—	6
48	Valeriana Hernando Izquierdo.....	Subdelegación de Cartagena.....	31	—	8	—	17	1	—	7	—	4	8	—	8	—	10
49	Florencia Morales Gómez.....	Delegación de Zamora.....	33	—	7	—	20	1	—	7	—	1	7	—	7	—	6
50	Carmen Rodríguez de la Hera.....	Idem de Santander .....	28	—	10	—	6	1	—	6	—	27	7	—	7	—	9
51	Mercedes Pereda Gutiérrez.....	Dirección general del Timbre.....	26	—	4	—	4	1	—	6	—	26	7	—	7	—	11
52	Roghna Sendras González.....	Delegación de Avila.....	27	—	»	—	16	1	—	6	—	18	6	—	6	—	24
53	Petra Encinas Escribano.....	Idem de Cuenca .....	32	—	7	—	13	1	—	6	—	12	6	—	6	—	24
54	Rosa Sánchez Villabos.....	Idem de Barcelona .....	24	—	3	—	27	1	—	6	—	»	6	—	6	—	24
55	Lucía Renedo Benavides.....	Idem de Segovia .....	25	—	2	—	»	1	—	5	—	25	6	—	6	—	24
56	Joaquina Alla Pérez.....	Dirección de la Fábrica de la Moneda.....	26	—	»	—	21	1	—	5	—	22	6	—	6	—	24
57	Mercedes Vega Gispert.....	Delegación de Gerona.....	23	—	10	—	27	1	—	5	—	22	6	—	6	—	24
58	Matilde Just Galán.....	Subsecretaría .....	25	—	4	—	14	1	—	5	—	14	6	—	6	—	24
59	María Ascensión Cano Aznar.....	Idem .....	29	—	7	—	23	1	—	5	—	10	6	—	6	—	24
60	Felisa Ortiz Martín.....	Delegación de Burgos.....	27	—	11	—	26	1	—	5	—	8	6	—	6	—	24
61	Vicenta Avilés Garrido.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	27	—	1	—	15	1	—	5	—	0	6	—	6	—	24
62	Carlota Gaspar Huelves.....	Caja general de Depósitos.....	24	—	7	—	18	1	—	5	—	»	6	—	6	—	24
63	Edesía Vallejo García.....	Delegación de Zaragoza.....	29	—	8	—	23	1	—	4	—	29	6	—	6	—	24
64	María Eyraralar Almazán.....	Idem de Valladolid .....	34	—	10	—	4	1	—	4	—	28	6	—	6	—	24
65	María Martí Martínez.....	Idem de Castellón .....	34	—	6	—	25	1	—	4	—	25	6	—	6	—	24
66	Angela García Hermida.....	Idem de Oviedo .....	37	—	9	—	»	1	—	4	—	20	6	—	6	—	24
67	María de las Mercedes Murnvo y Cardona.....	Dirección general de Rentas públicas.....	25	—	11	—	12	1	—	4	—	17	6	—	6	—	24
68	María Dolores Gascón Hernández.....	Delegación de Madrid.....	23	—	8	—	14	1	—	4	—	16	6	—	6	—	24
69	Braulia Iplens Estam.....	Idem de Huesca .....	26	—	9	—	13	1	—	4	—	16	6	—	6	—	24
70	Virginia Pilar Herrero Ariño.....	Idem de Ternel .....	26	—	2	—	21	1	—	4	—	3	6	—	6	—	24
71	Rosario Sastre Redondo.....	Idem de Madrid .....	32	—	2	—	»	1	—	4	—	2	6	—	6	—	24
72	Carmen Mínguez Hernández.....	Idem de id. ....	25	—	1	—	9	1	—	4	—	1	6	—	6	—	24
73	María Teresa Varó Chinchilla.....	Idem de Granada .....	25	—	3	—	12	1	—	4	—	»	6	—	6	—	24
74	Teresa Díaz Cordon.....	Idem de Madrid .....	26	—	2	—	9	1	—	3	—	8	6	—	6	—	24
75	María del Carmen Tascón González.....	Idem de Palencia .....	34	—	10	—	10	1	—	3	—	7	6	—	6	—	24
76	Luisa Quesada Lovillo.....	Dirección general de Propiedades.....	25	—	8	—	10	1	—	3	—	6	6	—	6	—	24
77	Magdalena Gómez Hernández.....	Delegación de Barcelona.....	37	—	4	—	22	1	—	3	—	2	6	—	6	—	24
78	Blanca Monasterio Ituarte.....	Dirección general del Tesoro público.....	44	—	7	—	8	1	—	2	—	28	6	—	6	—	24
79	María Concepción del Barrio Almarza.....	Intervención Central de Hacienda.....	24	—	2	—	21	1	—	2	—	23	6	—	6	—	24
80	María del Carmen Colombo Mellado.....	Delegación de Cádiz.....	29	—	11	—	22	1	—	2	—	15	6	—	6	—	24
81	Amparo Yagüe Fuentes.....	Idem de Madrid .....	30	—	1	—	28	1	—	2	—	13	6	—	6	—	24
82	Mercedes Aparicio Domínguez.....	Caja general de Depósitos.....	25	—	3	—	9	1	—	2	—	8	6	—	6	—	24
83	Felicidad Ruiz Díaz.....	Delegación de Santander.....	28	—	9	—	24	1	—	2	—	8	6	—	6	—	24
84	Carmen Farré Graño.....	Idem de Lérida .....	25	—	9	—	6	1	—	2	—	4	6	—	6	—	24
85	Humbrada Vázquez Gaona.....	Idem de Avila .....	32	—	1	—	2	1	—	2	—	1	6	—	6	—	24
86	María Teresa Sánchez Pérez.....	Idem de Huesca .....	26	—	11	—	3	1	—	2	—	»	6	—	6	—	24
87	Victoria Panzano Almodévar.....	Idem de id. ....	25	—	10	—	21	1	—	2	—	»	6	—	6	—	24
88	Milagros Revuelto Revuelto.....	Idem de Soria .....	35	—	8	—	12	1	—	1	—	23	6	—	6	—	24
89	Emilia Lotero Ranero.....	Idem de Barcelona .....	37	—	3	—	9	1	—	1	—	17	6	—	6	—	24
90	Concepción Moraleta Udobro.....	Tesorería Central de Hacienda.....	28	—	»	—	26	1	—	1	—	13	6	—	6	—	24
91	Magdalena Morales Velasco.....	Dirección general del Timbre.....	25	—	9	—	27	1	—	1	—	11	6	—	6	—	24
92	Pilar Hernández Usategui.....	Delegación de Alava.....	32	—	2	—	4	1	—	1	—	6	6	—	6	—	24
93	Casilda López de la Cámara.....	Idem de Burgos .....	28	—	7	—	16	1	—	1	—	1	6	—	6	—	24

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS									
						EN LA CLASE			AL ESTADO						
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
94	D.ª Clotilde Alcalá Gómez.....	Delegación de Sevilla.....	30	—	8	—	1	—	1	—	6	—	3	—	24
95	Julia Gil Gómez.....	Idem de Guadalajara.....	25	—	5	—	1	—	»	—	6	—	3	—	24
96	Carmen Cospedal del Hierro.....	Dirección general de la Deuda.....	26	—	9	—	1	—	»	—	6	—	3	—	24
97	Ramona Rovira Nicoláu.....	Delegación de Valencia.....	28	—	11	—	1	—	»	—	6	—	3	—	24
98	Angela García Sánchez Lucas.....	Idem de Madrid.....	22	—	11	—	1	—	»	—	6	—	3	—	24
99	María Dolores Catarineu Fustegueras.....	Idem de Avila.....	29	—	11	—	1	—	»	—	6	—	3	—	24
100	Elena Juan Martín.....	Idem de Burgos.....	29	—	4	—	»	—	11	—	6	—	3	—	24
101	Carmen Iñiguez Usabal.....	Idem de Gerona.....	30	—	10	—	»	—	11	—	6	—	3	—	24
102	Jesusa Renuncio Santos.....	Idem de Burgos.....	26	—	11	—	»	—	11	—	6	—	3	—	24
103	María de Gracia Ruiz Infantes.....	Idem de Madrid.....	23	—	3	—	»	—	11	—	6	—	3	—	24
104	Luisa Berdejo Arigó.....	Idem de Almería.....	31	—	9	—	»	—	11	—	6	—	3	—	24
105	Fernanda Lumbresas Pérez.....	Dirección general del Timbre.....	29	—	6	—	»	—	11	—	6	—	3	—	24
106	Remedios Tapia Nogueira.....	Delegación de La Coruña.....	34	—	8	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
107	Josefa Medrano Ochandarena.....	Idem de Alava.....	28	—	9	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
108	Felisa Romo Palomino.....	Idem de Huesca.....	29	—	1	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
109	María Luisa Baños Wegfahrt.....	Intervención general.....	33	—	6	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
110	Ramona Espinosa Martín.....	Delegación de Toledo.....	26	—	6	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
111	María Teresa García Martínez.....	Idem de id.....	27	—	»	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
112	María Luisa Barredo Virgala.....	Idem de Ciudad Real.....	25	—	1	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
113	María Elvira García González.....	Caja general de Depósitos.....	25	—	10	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
114	Clotilde Martínez Beltrán.....	Delegación de Valencia.....	28	—	1	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
115	Carmen Martínez Torresano.....	Idem de Barcelona.....	24	—	7	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
116	Amelia Nogales Alfaro.....	Idem de Vizcaya.....	36	—	7	—	»	—	10	—	6	—	3	—	24
117	María del Pilar López Serrablo.....	Idem de Jaén.....	26	—	7	—	»	—	9	—	6	—	3	—	24
118	Joaquina Sánchez Goicoechea.....	Idem de Barcelona.....	41	—	11	—	»	—	9	—	6	—	3	—	24
119	Dolores Reyes Márquez.....	Idem de Sevilla.....	35	—	2	—	»	—	9	—	6	—	3	—	24
120	Carmen del Fresno de la Torre.....	Idem de Cáceres.....	24	—	6	—	»	—	9	—	6	—	3	—	24
121	Concepción Igual Fernández-Peco.....	Dirección general de Rentas públicas.....	30	—	10	—	»	—	9	—	6	—	3	—	24
122	Elvira Sierra Carpintero.....	Delegación de Madrid.....	28	—	2	—	»	—	9	—	6	—	3	—	24
123	Elvira Cabezas Cerezal.....	Idem de Valladolid.....	40	—	7	—	»	—	9	—	6	—	3	—	24
124	Manuela Flores Burgos.....	Idem de Málaga.....	25	—	4	—	»	—	9	—	6	—	3	—	24
125	Gloria Menéndez Sierra.....	Idem de Vizcaya.....	29	—	»	—	»	—	9	—	6	—	3	—	24
126	María Josefa García Rubio.....	Idem de Murcia.....	26	—	1	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
127	Candelaria Escolá Fontanel.....	Idem de Barcelona.....	29	—	1	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
128	Josefa María Galán Rodríguez.....	Idem de Avila.....	29	—	9	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
129	Angela Duerto Belloqui.....	Idem de Madrid.....	28	—	10	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
130	Carmen Mejías Varó.....	Idem de Alicante.....	41	—	3	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
131	Jesusa Antonia Fernández López.....	Idem de Toledo.....	29	—	11	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
132	Matilde Sobrino Alonso.....	Depositaria especial de Cauta.....	30	—	8	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
133	Dolores Fernández Castilla Portugal.....	Intervención general.....	30	—	11	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
134	Manuela Bueno García.....	Delegación de Valladolid.....	27	—	11	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
135	Josefina Galván Casado.....	Idem de Guadalajara.....	27	—	7	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
136	Vicenta Manzano del Amo.....	Idem de Cáceres.....	34	—	»	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
137	María Luisa Cabo Rubio.....	Idem de Madrid.....	25	—	10	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
138	Sara Carmen Cervelló Pisa.....	Idem de Zaragoza.....	32	—	5	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
139	Tronilde Martín Alonso.....	Idem de Salamanca.....	26	—	6	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
140	Felisa Majuá Poves.....	Idem de León.....	30	—	»	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
141	María Gloria García García.....	Idem de Logroño.....	22	—	9	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
142	Milagros de Taranco González.....	Intervención Central de Hacienda.....	33	—	1	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
143	Inés Arconada Berzosa.....	Delegación de Burgos.....	30	—	2	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
144	María del Pilar Pifeiroa Plaza.....	Dirección general de Propiedades.....	25	—	3	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
145	Aurora Vicente.....	Delegación de Barcelona.....	31	—	6	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24
146	Flora Navarro García.....	Idem de Teruel.....	32	—	6	—	»	—	8	—	6	—	3	—	24

147	Concepción García Corrales.....	Idem de Madrid.....	30	—	9	—	17	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
148	María Amparo Fuentetaja de Pablos.....	Idem de Avila.....	27	—	7	—	23	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
149	Visitación Gutiérrez Martínez.....	Idem de León.....	24	—	10	—	23	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
150	Carmen Estrella López.....	Idem de Teruel.....	26	—	4	—	9	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
151	Purificación García Moya.....	Dirección general de la Deuda.....	41	—	9	—	17	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
152	Rosa Rubín González.....	Delegación de La Coruña.....	33	—	7	—	25	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
153	Eugenia Pérez y Pérez.....	Idem de Cuenca.....	28	—	5	—	24	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
154	Florinda Franco Marcos.....	Idem de Valladolid.....	29	—	8	—	1	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
155	Fidela Modamio García.....	Idem de Cáceres.....	34	—	4	—	10	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
156	Beatriz Gutiérrez Bargaño.....	Dirección general de la Deuda.....	29	—	10	—	14	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
157	Severina Sofía Fernández Recio.....	Delegación de Sevilla.....	25	—	1	—	26	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
158	Aurea Jiménez Vargas.....	Dirección general del Tesoro público.....	24	—	10	—	15	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
159	Carmen Pérez del Moral.....	Delegación de Burgos.....	29	—	4	—	16	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
160	Adela Fralle García.....	Dirección general del Timbre.....	29	—	6	—	21	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
161	Mercodes Díaz Tendero Muñoz.....	Delegación de Ciudad Real.....	28	—	1	—	17	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
162	Ignacia Marrupe Merino.....	Idem de Badajoz.....	35	—	2	—	22	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
163	Gracia Jiménez Molina.....	Idem de Granada.....	29	—	7	—	2	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
164	María Martín Rodríguez.....	Idem de Zamora.....	23	—	3	—	15	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
165	María Teresa Rey del Arco.....	Idem de Avila.....	24	—	»	—	8	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
166	Dolores Gutiérrez Gorostiza.....	Idem de Madrid.....	35	—	1	—	16	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
167	Josefina Grifol Gelabert.....	Idem de Ciudad Real.....	24	—	4	—	»	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
168	Mariana Monreal Santos.....	Dirección general del Timbre.....	24	—	8	—	23	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
169	María Romero Junquera.....	Dirección general del Tesoro público.....	29	—	11	—	7	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
170	Felisa Pérez Gallego.....	Delegación de Albacete.....	35	—	1	—	10	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
171	Emilia Alaña Sada.....	Idem de Zaragoza.....	39	—	6	—	1	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
172	Amalia de Granja Gómez.....	Idem de Madrid.....	40	—	11	—	24	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
173	Carmen Romero Junquera.....	Idem de Zamora.....	27	—	5	—	19	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
174	Pilar Galán Calvillo.....	Idem de Madrid.....	29	—	»	—	16	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
175	Paula Pérez Duro.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	29	—	6	—	1	»	—	8	—	3	6	—	3	—	24
176	Elsa Fernández Nadalnay.....	Delegación de Madrid.....	25	—	8	—	9	»	—	8	—	3	5	—	3	—	23
177	María Teresa Moreno López.....	Idem de Pontevedra.....	25	—	6	—	28	»	—	8	—	3	5	—	3	—	23
178	Ana María Viada Moraleda.....	Idem de Huesca.....	25	—	8	—	24	»	—	8	—	3	5	—	3	—	23
179	Patrocinio Toledo Sáiz.....	Idem de Logroño.....	27	—	1	—	17	»	—	8	—	3	5	—	3	—	23
180	Emilia Errasti García.....	Idem de idem.....	29	—	2	—	25	»	—	8	—	1	5	—	3	—	23
181	Manuela Tejedor Domínguez.....	Tesorería Central de Hacienda.....	28	—	1	—	5	»	—	7	—	27	5	—	3	—	23
182	María del Pilar Lubián Clemente.....	Idem id. id.....	22	—	7	—	13	»	—	7	—	26	5	—	3	—	23
183	Bienvenida Martín Martín.....	Delegación de Segovia.....	23	—	9	—	9	»	—	7	—	18	5	—	3	—	23
184	Elena Martínez Olmos.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	27	—	6	—	18	»	—	7	—	17	5	—	3	—	23
185	Esperanza Fernández Cabal.....	Delegación de León.....	25	—	8	—	12	»	—	7	—	11	5	—	3	—	23
186	Adoración Herrero Frax.....	Idem de Teruel.....	32	—	3	—	9	»	—	7	—	5	5	—	3	—	23
187	María del Carmen García García.....	Idem de Logroño.....	27	—	2	—	3	»	—	6	—	20	5	—	3	—	23
188	Aurora Merino Carrasco.....	Idem de Segovia.....	32	—	1	—	16	»	—	6	—	15	5	—	3	—	23
189	María del Carmen Balderaque Maestro.....	Dirección general de la Deuda.....	24	—	7	—	26	»	—	6	—	14	5	—	3	—	23
190	Ana María Lozano Aguirre.....	Idem id. id.....	25	—	11	—	20	»	—	6	—	1	5	—	3	—	23
191	Concepción Franco de Saravia y Ubeda.....	Delegación de Madrid.....	30	—	3	—	29	»	—	5	—	24	5	—	3	—	23
192	Felisa Caja Arpa.....	Intervención Central de Hacienda.....	27	—	10	—	14	»	—	5	—	22	5	—	3	—	23
193	María Gómez y Gómez.....	Delegación de Madrid.....	27	—	8	—	23	»	—	4	—	29	5	—	3	—	23
194	Antonina Relafío Monje.....	Idem de Guadalajara.....	37	—	7	—	21	»	—	4	—	28	5	—	3	—	23
195	Rosario Álvarez de Pablo.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	27	—	9	—	20	»	—	4	—	23	5	—	3	—	23
196	Felisa Valladares García.....	Delegación de Toledo.....	33	—	10	—	6	»	—	4	—	22	5	—	3	—	23
197	María de los Dolores García Castaño.....	Idem de Madrid.....	38	—	5	—	27	»	—	4	—	19	5	—	3	—	23
198	Justa Fernández Loza.....	Idem de Oviedo.....	29	—	1	—	3	»	—	4	—	11	5	—	3	—	23
199	Juana Ana Riera Pascual.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	24	—	2	—	3	»	—	4	—	11	5	—	3	—	23
200	Aurelia González Pastor.....	Delegación de Palencia.....	28	—	2	—	11	»	—	3	—	24	5	—	3	—	23
201	Aurora Nieto Formosello.....	Idem de Zamora.....	29	—	1	—	24	»	—	3	—	19	5	—	3	—	23
202	María del Pilar Petra Segura Martín.....	Intervención Central de Hacienda.....	27	—	0	—	24	»	—	8	—	16	5	—	3	—	23
203	María del Pilar Tortuero López.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	24	—	2	—	19	»	—	3	—	»	5	—	3	—	23
204	María López López.....	Delegación de Murcia.....	39	—	4	—	9	»	—	3	—	»	5	—	3	—	23
205	María Mercedes García Gómez.....	Idem de Burgos.....	33	—	4	—	14	»	—	2	—	19	5	—	3	—	23
206	Soledad Sánchez Pérez.....	Idem de Huesca.....	26	—	11	—	8	»	—	2	—	14	5	—	3	—	23

NÚM.	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO								
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
207	D. Felipa Bedia Alonso.....	Delegación de Toledo.....	33	—	8	—	20	»	—	2	—	11	5	—	3	—	23
208	María de los Angeles Comes Balbuena.....	Idem de Barcelona.....	28	—	6	—	23	»	—	2	—	»	5	—	3	—	23
209	Carmen Abenozza Ribelles.....	Idem de Valencia.....	32	—	1	—	4	»	—	1	—	19	5	—	2	—	25
210	María del Carmen Calvo y Julián.....	Dirección general del Tesoro público.....	35	—	6	—	16	»	—	1	—	18	5	—	2	—	25
211	Carmen Castellanos y Cortés.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	22	—	9	—	21	»	—	1	—	16	5	—	2	—	25
212	Amalia Martín Garnica.....	Dirección general de la Deuda.....	32	—	»	—	14	»	—	1	—	14	5	—	2	—	25
213	Carmen Villoria Ramos.....	Delegación de Madrid.....	24	—	5	—	21	»	—	1	—	8	5	—	2	—	25
214	Dolores Martínez y Hermosa.....	Dirección general de la Deuda.....	27	—	9	—	6	»	—	1	—	5	5	—	2	—	25
215	María Hernández Domínguez.....	Idem id. id. ....	23	—	2	—	12	»	—	»	—	29	5	—	1	—	4
216	Aurora Fernández Pérez.....	Idem id. id. ....	27	—	4	—	15	»	—	»	—	26	5	—	1	—	4
217	Elvira Rivarola Begoña.....	Delegación de Tarragona.....	30	—	7	—	4	»	—	»	—	16	5	—	1	—	4
218	Joaquina Rodríguez Mata.....	Dirección general del Timbre.....	33	—	9	—	25	»	—	»	—	12	5	—	1	—	4
219	Carolina Muñoz y Corral.....	Delegación de Palencia.....	28	—	8	—	16	»	—	»	—	2	5	—	1	—	4
<i>Excedentes.</i>																	
1	D. Hipólita Hidalgo Blanco.....		29	—	9	—	25	»	—	8	—	6	5	—	11	—	6
2	D. Antonio Río Jorge.....		59	—	9	—	28	»	—	7	—	»	9	—	8	—	12
3	D. Octavia Pino Luna.....		32	—	4	—	3	»	—	2	—	26	7	—	3	—	26
4	Mercedes Gaspar y de Huelves.....		28	—	1	—	8	»	—	2	—	16	7	—	4	—	1
<i>AUXILIARES DE TERCERA CLASE</i>																	
1	D. María Nieves Merchant y Sánchez.....	Delegación de Barcelona.....	25	—	4	—	14	1	—	9	—	»	5	—	1	—	4
2	María de la Concepción Bayle Rodríguez.....	Idem de idem.....	35	—	7	—	2	1	—	9	—	»	5	—	»	—	22
3	Carmen Pérez Panadero.....	Dirección general de Propiedades.....	29	—	3	—	14	1	—	9	—	»	4	—	11	—	18
4	Joséolina Muzas Gamarra.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	32	—	8	—	17	1	—	9	—	»	4	—	10	—	26
5	Adela March Amuña.....	Delegación de Huesca.....	30	—	10	—	10	1	—	9	—	»	4	—	10	—	29
6	Vita Pérez Guajardo.....	Idem de Madrid.....	31	—	8	—	18	1	—	9	—	»	4	—	10	—	23
7	Terésa Baleriola Sancho.....	Idem de Murcia.....	35	—	6	—	5	1	—	9	—	»	4	—	10	—	11
8	Concepción Díez de Oñate y Cueto.....	Dirección general de Rentas públicas.....	32	—	9	—	26	1	—	9	—	»	4	—	10	—	5
9	Isabel Delgado Fraile.....	Delegación de Zaragoza.....	26	—	3	—	12	1	—	9	—	»	4	—	10	—	21
10	Josefa Gómez Lamas.....	Dirección general de Rentas públicas.....	23	—	10	—	21	1	—	9	—	»	4	—	10	—	22
11	María Gómez Aurr.....	Caja general de Depósitos.....	33	—	11	—	5	1	—	9	—	»	4	—	10	—	6
12	Leonor Aliende Molina.....	Delegación de Jaén.....	29	—	2	—	5	1	—	9	—	»	4	—	10	—	7
13	Julia María Rincón Rodríguez.....	Idem de Valladolid.....	33	—	»	—	1	1	—	9	—	»	4	—	10	—	19
14	Joaquina Gómez Jiménez.....	Caja general de Depósitos.....	35	—	9	—	»	1	—	9	—	»	4	—	9	—	26
15	Araceli Moreno Santos.....	Delegación de Oviedo.....	28	—	5	—	10	1	—	9	—	»	4	—	10	—	»
16	Dolores Ríos Rambal.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	27	—	8	—	25	1	—	9	—	»	4	—	10	—	»
17	María Teresa Fernández Gutiérrez.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	30	—	3	—	24	1	—	9	—	»	4	—	9	—	3
18	Sebastiana Caballero Muñoz.....	Dirección general del Timbre.....	29	—	11	—	11	1	—	9	—	»	4	—	9	—	6
19	Aniceta Biezma Ortiz.....	Delegación de Toledo.....	26	—	9	—	11	1	—	9	—	»	4	—	8	—	16
20	María del Pilar Díez Iribarren.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	44	—	9	—	7	1	—	9	—	»	4	—	9	—	6
21	Hermínia Vila Sánchez.....	Delegación de Lugo.....	42	—	7	—	18	1	—	9	—	»	4	—	9	—	6
22	Emilia Bravo García.....	Idem de Segovia.....	24	—	8	—	26	1	—	9	—	»	4	—	8	—	10
23	Euisa Fernández Pascual.....	Idem de Badajoz.....	31	—	4	—	12	1	—	9	—	»	4	—	8	—	27
24	Asunción Carreras Jané.....	Idem de Teruel.....	35	—	2	—	24	1	—	9	—	»	4	—	8	—	18
25	María de los Angeles Barca Angulo.....	Idem de Barcelona.....	31	—	2	—	19	1	—	9	—	»	4	—	3	—	11
26	Clotilde García Aldea.....	Idem de Burgos.....	30	—	6	—	28	1	—	9	—	»	4	—	8	—	6
27	Juana Bleda Moreno.....	Idem de Sevilla.....	27	—	7	—	11	1	—	9	—	»	4	—	8	—	16
28	Teodora Calabia Alvarez.....	Idem de Barcelona.....	29	—	2	—	2	1	—	9	—	2	4	—	5	—	22

29	Maximina Aguado Hombrados.....	Tribunal Económicoadministrativo Central....	36	—	10	—	13	1	—	9	—	5	4	—	8	—	6
30	María Mercedes García Vázquez.....	Delegación de La Coruña.....	38	—	1	—	28	1	—	9	—	»	4	—	8	—	27
31	María Aldave Aizpurroa.....	Idem de Barcelona.....	29	—	6	—	17	1	—	9	—	»	4	—	8	—	22
32	Jerónima Miñana Gálvez.....	Dirección general de la Deuda.....	39	—	5	—	22	1	—	9	—	»	4	—	8	—	16
33	María Montero Rodelgo.....	Delegación de Salamanca.....	25	—	11	—	16	1	—	9	—	»	4	—	6	—	3
34	María Dolores Rodríguez Volta.....	Idem de Santander.....	34	—	11	—	2	1	—	9	—	»	4	—	7	—	25
35	Antonia Vara López.....	Idem de Madrid.....	25	—	6	—	18	1	—	9	—	»	4	—	7	—	24
36	Carmen Jiménez Wittenberg.....	Idem de Málaga.....	29	—	11	—	7	1	—	9	—	»	4	—	6	—	8
37	Mauricia Fernández Leal.....	Idem de Valladolid.....	29	—	5	—	29	1	—	9	—	»	4	—	7	—	28
38	Pascuala Mateo Lafuente.....	Idem de Guadalajara.....	28	—	10	—	27	1	—	9	—	»	4	—	6	—	27
39	María Adelina González Alvarez de Ron...	Idem de Zaragoza.....	30	—	2	—	23	1	—	9	—	»	4	—	8	—	2
40	María Angeles Rodríguez y Sánchez Lillo.	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	26	—	3	—	1	1	—	9	—	»	4	—	8	—	11
41	María Carmen Ruiz Infantes.....	Dirección general de la Deuda.....	24	—	9	—	29	1	—	9	—	»	4	—	8	—	6
42	Angeles Milán García.....	Subsecretaría.....	31	—	3	—	16	1	—	9	—	»	4	—	6	—	16
43	Diana Sancha Sancha.....	Delegación de Zaragoza.....	26	—	9	—	3	1	—	9	—	»	4	—	6	—	16
44	María Dolores García de JuanA.....	Idem de Madrid.....	28	—	3	—	11	1	—	9	—	»	4	—	7	—	»
45	María Josefa Calderón y Almansa.....	Idem de idem.....	32	—	2	—	11	1	—	9	—	»	4	—	6	—	3
46	Concepción Pérez Martín.....	Idem de Zaragoza.....	28	—	2	—	3	1	—	9	—	»	4	—	6	—	24
47	Enriqueta Mir Palmué.....	Idem de Lérida.....	31	—	4	—	13	1	—	9	—	»	4	—	7	—	»
48	Mercedes Galán Calvillo.....	Idem de Madrid.....	25	—	2	—	24	1	—	9	—	»	4	—	7	—	3
49	María Consolación Vallejo y García.....	Idem de Zaragoza.....	27	—	2	—	»	1	—	9	—	»	4	—	6	—	27
50	Leonor Nájera Merino.....	Idem de Logroño.....	27	—	6	—	3	1	—	9	—	»	4	—	6	—	22
51	Teresa Galán Antón.....	Dirección general de la Deuda.....	25	—	1	—	21	1	—	9	—	»	4	—	6	—	10
52	Anastasia Martín Alvarez.....	Delegación de Guadalupe.....	33	—	»	—	26	1	—	9	—	»	4	—	6	—	9
53	Aurora García Rodríguez.....	Intervención Central de Hacienda.....	36	—	5	—	11	1	—	9	—	»	4	—	5	—	20
54	Isabel Carrascosa Ramón.....	Delegación de Granada.....	31	—	8	—	12	1	—	9	—	»	4	—	5	—	16
55	María Fuentes Martínez.....	Idem de Sevilla.....	39	—	»	—	22	1	—	9	—	»	4	—	5	—	20
56	Luisa Maya González.....	Monopolio de Petróleos.....	27	—	10	—	4	1	—	9	—	»	4	—	5	—	20
57	María Luisa Oliva Torrubiano.....	Dirección general del Tesoro público.....	25	—	8	—	13	1	—	9	—	»	4	—	5	—	2
58	María Boj Turiso.....	Intervención general.....	26	—	»	—	28	1	—	9	—	»	4	—	5	—	20
59	Josefa Jiménez Escudero.....	Dirección general del Tesoro público.....	37	—	4	—	4	1	—	9	—	»	4	—	5	—	16
60	María Jesús Muñoz García.....	Delegación de Toledo.....	34	—	6	—	6	1	—	9	—	»	4	—	6	—	»
61	Manuela Castro Nifio.....	Dirección general de la Deuda.....	34	—	2	—	»	1	—	9	—	»	4	—	5	—	»
62	Margarita Díaz González.....	Delegación de Lugo.....	23	—	»	—	12	1	—	9	—	»	4	—	4	—	22
63	María Josefa Valldaura Sarriegut.....	Subdelegación de Jerez.....	23	—	1	—	24	1	—	9	—	»	4	—	5	—	»
64	Petra Sánchez Cambón.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	28	—	9	—	19	1	—	9	—	»	4	—	4	—	20
65	Josefa Escribano García.....	Delegación de Cuenca.....	32	—	10	—	14	1	—	9	—	»	4	—	5	—	15
66	María Santos Sáenz.....	Dirección general de la Deuda.....	23	—	9	—	29	1	—	9	—	»	4	—	5	—	»
67	Pilar Marín Alquézar.....	Delegación de Logroño.....	22	—	11	—	24	1	—	9	—	»	4	—	5	—	»
68	Vicenta Valverde del Barrio.....	Idem de Segovia.....	33	—	11	—	9	1	—	9	—	»	4	—	5	—	»
69	Isabel Guerrero Valcárcel.....	Dirección general del Tesoro público.....	32	—	1	—	5	1	—	9	—	»	4	—	4	—	26
70	Emilia Alonzo Pinilla.....	Delegación de Zaragoza.....	28	—	10	—	23	1	—	9	—	»	4	—	5	—	3
71	Concepción Fernández Flores.....	Dirección general de la Deuda.....	29	—	4	—	16	1	—	9	—	»	4	—	5	—	»
72	Guadalupe Liaño Díaz.....	Delegación de Santander.....	27	—	7	—	4	1	—	9	—	»	4	—	4	—	19
73	Matilde García Martín.....	Idem de Segovia.....	28	—	9	—	8	1	—	9	—	»	4	—	5	—	»
74	Elyra Cirera Vilanova.....	Idem de Lérida.....	37	—	8	—	19	1	—	9	—	»	4	—	5	—	11
75	Eduvigis Revilla Gutiérrez.....	Idem de Palencia.....	29	—	6	—	11	1	—	9	—	»	4	—	5	—	4
76	María del Socorro Zanón y Ochoa.....	Idem de Cuenca.....	32	—	7	—	10	1	—	9	—	»	4	—	5	—	15
77	Marina de Usera de la Vega.....	Dirección general de la Deuda.....	30	—	4	—	5	1	—	9	—	»	4	—	5	—	»
78	Eugenia Martínez Marín.....	Delegación de Logroño.....	25	—	»	—	7	1	—	9	—	»	4	—	4	—	20
79	María del Carmen Parrizas Torres.....	Idem de Valencia.....	45	—	1	—	4	1	—	9	—	»	4	—	3	—	22
80	María Martín de Fresneda.....	Idem de Murcia.....	23	—	7	—	22	1	—	9	—	»	4	—	2	—	5
81	Estrella Blanco del Pueyo.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	29	—	10	—	18	1	—	9	—	»	4	—	1	—	12
82	Isabel Teresa García Mancesidor.....	Delegación de Burgos.....	39	—	11	—	21	1	—	9	—	»	4	—	1	—	6
83	Irene Martínez Martínez.....	Dirección general de Propiedades.....	37	—	2	—	11	1	—	9	—	»	4	—	1	—	12
84	María del Pilar Ortega y Pérez.....	Delegación de Zaragoza.....	31	—	8	—	22	1	—	9	—	»	4	—	1	—	26
85	Eusebia García y López Cañadillas.....	Idem de Barcelona.....	27	—	4	—	17	1	—	9	—	»	4	—	1	—	3
86	Aurora Pérez Ramírez.....	Idem de Sevilla.....	31	—	4	—	26	1	—	9	—	»	4	—	1	—	22
87	María Luisa Pacheco y Rodrigo.....	Dirección general del Timbre.....	24	—	2	—	13	1	—	9	—	»	4	—	1	—	24
88	Elisa Reviriego García.....	Delegación de Salamanca.....	27	—	1	—	16	1	—	9	—	»	4	—	1	—	13



Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS			AL ESTADO								
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO								
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
89	Sofía Fernández Suárez.....	Dirección general de Propiedades.....	36	—	2	—	10	1	—	9	—	»	4	—	1	—	6
90	Felisa Villar y Villar.....	Delegación de Logroño .....	33	—	»	—	»	1	—	9	—	»	3	—	10	—	25
91	Blanca Guallart Martínez.....	Idem de Albacete .....	39	—	7	—	23	1	—	9	—	»	3	—	10	—	24
92	Dolores Rico Poveda.....	Idem de Castellón .....	24	—	6	—	8	1	—	9	—	»	3	—	11	—	»
93	Ana Rodríguez Varela.....	Idem de Santander .....	38	—	5	—	20	1	—	9	—	»	3	—	10	—	25
94	María Victoria Herráiz Chacón.....	Idem de Málaga .....	31	—	4	—	4	1	—	9	—	»	3	—	11	—	»
95	Julia Oca García.....	Idem de Barcelona .....	29	—	9	—	23	1	—	9	—	»	3	—	10	—	25
96	Pilar de Juana Villalán.....	Idem de Burgos .....	27	—	3	—	25	1	—	9	—	»	3	—	10	—	23
97	Amalia Utrilla Pantoja.....	Idem de Castellón .....	25	—	8	—	5	1	—	9	—	»	3	—	10	—	27
98	María Guridi Mancesidor.....	Idem de Madrid .....	22	—	5	—	7	1	—	9	—	»	3	—	10	—	25
99	Ascensión Griselda Caparrós López.....	Idem de Málaga .....	33	—	6	—	22	1	—	9	—	»	3	—	10	—	27
100	Mercedes Gómez Redoli.....	Idem de Salamanca .....	43	—	3	—	5	1	—	9	—	»	3	—	10	—	21
101	Juana María Luisa Sanjurjo Aguado.....	Idem de Valladolid .....	28	—	4	—	3	1	—	9	—	»	3	—	10	—	27
102	Amelia Pozo y García Izquierdo.....	Dirección general de Propiedades.....	28	—	2	—	18	1	—	9	—	»	3	—	10	—	21
103	Visitación Rebollo Pescador.....	Delegación de Palencia.....	30	—	5	—	29	1	—	9	—	»	3	—	11	—	»
104	Josefa Polo Gázquez.....	Idem de Huelva .....	25	—	9	—	19	1	—	9	—	»	3	—	11	—	»
105	Josefina Die y Díaz.....	Idem de Avila .....	36	—	4	—	24	1	—	9	—	»	3	—	10	—	25
106	Pilar Irigoyen Torres.....	Idem de Barcelona .....	27	—	5	—	22	1	—	9	—	»	3	—	10	—	13
107	María de la Concepción Yagüe Barral.....	Idem de Gerona .....	28	—	»	—	19	1	—	9	—	»	3	—	10	—	21
108	Pilar Pedroche González.....	Idem de Cuenca .....	33	—	4	—	20	1	—	9	—	»	3	—	11	—	»
109	Jacinta Sánchez González.....	Idem de Gerona .....	31	—	10	—	21	1	—	9	—	»	3	—	10	—	21
110	Milomena González Quesada.....	Idem de Huesca .....	42	—	10	—	»	1	—	9	—	»	3	—	10	—	20
111	Josefa Salas Navarrete.....	Idem de Granada .....	25	—	5	—	13	1	—	9	—	»	3	—	8	—	20
112	Rosario Castillo Torralba.....	Idem de Cuenca .....	31	—	5	—	12	1	—	9	—	»	3	—	10	—	6
113	María Castejón Rico.....	Idem de Cádiz .....	23	—	»	—	»	1	—	9	—	»	3	—	10	—	25
114	Carmen Hernández Sastre.....	Monopolio de Petróleos.....	27	—	4	—	12	1	—	9	—	»	3	—	11	—	»
115	Encarnación Bauzá Martínez.....	Delegación de Murcia.....	30	—	3	—	12	1	—	9	—	»	3	—	10	—	16
116	Carmen Sánchez García.....	Idem de Ciudad Real .....	28	—	10	—	3	1	—	9	—	»	3	—	10	—	21
117	María de la Concepción Godínez Fuster.....	Idem de Segovia .....	30	—	7	—	26	1	—	9	—	»	3	—	8	—	17
118	Pilar Arribas Gómez.....	Idem de Cuenca .....	29	—	7	—	19	1	—	9	—	»	3	—	8	—	11
119	María Lourdes Basallo Becerra.....	Idem de Alicante .....	36	—	1	—	15	1	—	9	—	»	3	—	7	—	16
120	Carmen Fernández Gómez.....	Idem de Albacete .....	24	—	2	—	24	1	—	9	—	»	3	—	6	—	»
121	María Justo Gago.....	Monopolio de Petróleos.....	32	—	8	—	17	1	—	9	—	»	3	—	5	—	29
122	María del Pilar Nogués Lajusticia.....	Dirección general de la Deuda.....	30	—	6	—	1	1	—	9	—	»	3	—	5	—	23
123	María de la Concepción Amado Moreno.....	Caja general de Depósitos.....	30	—	8	—	9	1	—	9	—	»	3	—	2	—	11
124	Antonia Picazo y García de la Infanta.....	Delegación de Segovia.....	27	—	7	—	24	1	—	9	—	»	3	—	2	—	12
125	D. Jaime Montero García de Valdivia.....	Idem de Sorla .....	20	—	5	—	10	1	—	9	—	»	3	—	2	—	20
126	D.ª María Bataller Pagés.....	Idem de Barcelona .....	23	—	4	—	24	1	—	8	—	3	3	—	2	—	16
127	María Luisa Morcillo y Uceda.....	Idem de Huesca .....	21	—	8	—	24	1	—	8	—	2	3	—	2	—	20
128	Adela Gallego Montes.....	Idem de Albacete .....	26	—	»	—	10	1	—	7	—	11	3	—	2	—	13
129	María Teresa Pérez de Camino y Sáinz.....	Subsecretaría .....	20	—	2	—	2	1	—	7	—	4	3	—	2	—	22
130	María Felisa Espinosa Echevarría.....	Delegación de Sevilla.....	24	—	10	—	6	1	—	7	—	1	3	—	2	—	18
131	María del Pilar de la Torre Ruiz.....	Idem de Barcelona .....	26	—	8	—	14	1	—	6	—	27	3	—	2	—	20
132	Carmen García de la Rosa.....	Idem de Cuenca .....	29	—	5	—	22	1	—	6	—	20	7	—	»	—	3
133	Socorro Valverde Blanco.....	Idem de Santander .....	31	—	7	—	10	1	—	6	—	21	6	—	10	—	25
134	María Ruiz Alayeto.....	Idem de Lérida .....	29	—	1	—	19	1	—	6	—	18	5	—	»	—	5
135	D. Vicente Díaz del Hierro.....	Idem de Toledo .....	50	—	3	—	20	1	—	6	—	14	21	—	7	—	13
136	D.ª Luisa Meler Royo.....	Idem de Cuenca .....	29	—	10	—	11	1	—	6	—	12	3	—	2	—	16
137	María de la Soledad de la Viña Navarro.....	Idem de Alicante .....	36	—	6	—	20	1	—	6	—	»	3	—	2	—	21
138	María del Milagro Sebastián Llegat.....	Idem de Madrid .....	23	—	3	—	24	1	—	5	—	25	3	—	2	—	23
139	Angeles Cuenllas Pizarro.....	Dirección general de la Deuda.....	30	—	2	—	15	1	—	5	—	22	4	—	4	—	12
140	Concepción Fuentes Aguinagalde.....	Delegación de Albacete.....	21	—	1	—	8	1	—	5	—	22	3	—	2	—	14
141	Dolores García Rodríguez.....	Idem de La Coruña.....	30	—	8	—	15	1	—	5	—	19	2	—	2	—	22

142	María Dolores Barranquero Zúñiga	Idem de Albacete	22	1	8	1	20	1	5	1	19	3	1	18
143	Laura Gracia Miguel	Idem de Huesca	29	1	1	7	1	1	5	1	14	3	2	13
144	Gloria García Hermida	Idem de Orense	31	1	1	20	1	1	5	1	10	3	2	23
145	Dolores Galán Calvillo	Idem de Madrid	20	1	8	24	1	1	5	1	8	3	2	26
146	Dolores Galán Calvillo	Idem de Madrid	27	1	9	27	1	1	5	1	6	3	2	24
146	Luis Marqués Bergareche	Idem de Logroño	60	1	8	26	5	1	9	1	13	16	5	1
147	D. Santos Medina González	Idem de Huelva	23	1	10	8	1	1	5	1	»	3	2	12
148	D.ª María de las Mercedes Laborda Alastuy	Tesorería Central de Hacienda	36	1	1	7	1	1	4	1	29	3	2	20
149	Amada Gil Pérez	Delegación de Guadalajara	25	1	7	17	1	1	4	1	28	3	2	14
150	Pilar Genique Grela	Idem de La Coruña	26	1	2	»	1	1	4	1	25	3	10	28
151	Rosario Plaza Blasco	Idem de Salamanca	24	1	11	8	1	1	4	1	20	3	2	23
152	Carmen Ulloa Robles	Idem de Madrid	24	1	7	8	1	1	4	1	17	3	2	23
153	Desideria Pilar Galán Borres	Idem de Huesca	30	1	10	16	1	1	4	1	16	3	2	8
154	Luisa Alburquerque Gavilán	Idem de Avila	22	1	10	14	1	1	4	1	16	3	2	23
155	Eva María del Carmen Ulloa Robles	Idem de Madrid	26	1	4	15	1	1	4	1	3	3	2	13
156	Asunción Carmen Andérix Abad	Idem de Zaragoza	37	1	2	9	1	1	4	1	2	3	2	23
157	Adela Gómez Pérez	Idem de Palencia	22	1	9	28	1	1	4	1	1	3	2	21
158	Marina Ortiz Villacampa	Idem de Huesca	30	1	10	24	1	1	4	1	»	3	2	2
159	María del Pilar Lázaro Junquera	Idem de Vizcaya	48	1	7	9	1	1	3	1	11	7	6	23
160	D. Alberto Blanco de la Puerta	Idem de León	27	1	10	30	1	1	3	1	8	4	11	1
161	D.ª Angeles Vallejo Martínez Raga	Idem de Cuenca	31	1	4	19	1	1	3	1	7	3	2	22
162	Hilaria Negro Higuera	Idem de Pontevedra	24	1	10	3	1	1	3	1	6	3	2	16
163	Isabel Pérez Caballero Mallagaray	Idem de Gerona	27	1	5	16	1	1	3	1	2	3	2	11
164	María del Carmen Fernández Urquiza	Dirección general de Rentas públicas	36	1	»	12	1	1	2	1	28	3	1	5
165	Elena Rivas Ayús	Delegación de Castellón	22	1	7	6	1	1	2	1	23	3	1	10
166	Carmen Le Boucher Villón	Idem de Valencia	31	1	9	20	1	1	2	1	20	3	11	18
167	Luisa Jiménez Manjón Salazar	Idem de Albacete	28	1	10	21	1	1	2	1	15	3	1	16
168	Manuela Pinilla del Pozo	Idem de Pontevedra	24	1	10	14	1	1	2	1	8	3	1	7
169	Julia Muñoz Falcón	Idem de Avila	36	1	11	29	1	1	2	1	8	3	1	7
170	Angeles Fernández Ramírez	Idem de Tarragona	19	1	11	11	1	1	2	1	4	3	1	5
171	Carmen Hidalgo Lorduy	Idem de Guadalajara	23	1	1	25	1	1	2	1	1	3	1	7
172	Socorro Torrubiano Vega	Idem de Tarragona	21	1	5	29	1	1	2	1	»	3	»	29
173	Ellas Pérez Fernández	Idem de La Coruña	28	1	3	18	1	1	2	1	»	3	1	»
174	Teresa Valdaura Sarricgul	Subdelegación de Jerez	27	1	2	23	1	1	1	1	23	3	4	18
175	Flora Martínez del Campo	Delegación de Cádiz	22	1	9	21	1	1	1	1	23	2	10	18
176	Estrella García Saravia	Idem de Zaragoza	20	1	10	6	1	1	1	1	17	2	10	22
177	Isabel Burguera García	Idem de Valencia	28	1	»	13	1	1	1	1	13	2	10	23
178	María Canals Galtor	Idem de Gerona	31	1	»	13	1	1	1	1	11	2	10	22
179	Teresa Gómez Pérez	Idem de Palencia	42	1	10	20	1	1	1	1	9	1	11	24
180	D. Calixto Jesús del Sagrario López	Minas de Almadén	22	1	3	7	1	1	1	1	6	2	10	17
181	D.ª Piedad Beltrán Menéndez	Delegación de Cuenca	43	1	5	»	1	1	1	1	1	2	10	11
182	Florinda Monfort Torres	Idem de Tarragona	57	1	4	24	1	1	»	1	28	14	5	5
183	D. Felipe Perrino de Blas	Idem de Cádiz	22	1	5	29	1	1	»	1	24	2	10	13
184	D.ª Visitación González Gutiérrez	Idem de Barcelona	23	1	9	29	1	1	»	1	20	2	10	13
185	Pilar Marzal Estebarán	Idem de Castellón	22	1	»	21	1	1	»	1	19	2	10	20
186	Remedios Martín Rodríguez	Idem de Tarragona	21	1	11	8	1	1	»	1	16	2	10	11
187	Ildefonso Díaz Gutiérrez	Idem de Huelva	23	1	»	20	1	1	»	1	10	2	10	22
188	Rosa López García	Idem de Málaga	24	1	1	29	1	1	»	1	9	2	10	16
189	Filomena Morell Solbes	Idem de Alicante	35	1	7	15	1	1	»	1	6	2	10	13
190	Esperanza González Esteban	Idem de Segovia	25	1	4	24	»	1	11	1	19	2	10	24
191	Presentación Ruiz de Castañeda Iglesias	Idem de Madrid	26	1	4	29	»	1	11	1	16	2	10	23
192	Petra Balbás García	Idem de Guipúzcoa	29	1	9	26	»	1	11	1	14	2	10	22
193	Casimira Miguel Barrios	Idem de Burgos	27	1	4	20	»	1	11	1	10	2	10	23
194	Nieves Santaló Sors	Idem de Gerona	29	1	8	3	»	1	11	1	9	2	10	22
195	Clotilde Bayo Jiménez	Idem de Valencia	35	1	»	24	»	1	11	1	6	2	9	22
196	Fara Concepción Laborda Mateo	Idem de Zaragoza	25	1	10	22	»	1	11	1	4	2	10	»
197	María del Carmen Soto López	Idem de Lago	25	1	»	0	»	1	11	1	3	2	9	20
198	María Jesús Rute Villanova	Idem de Huesca	32	1	»	24	»	1	11	1	»	2	10	»
199	Concepción González Revuelta	Idem de León	26	1	6	18	»	1	10	1	20	2	9	23
200	Antonia Zaragoza Gilabert	Idem de Ciudad Real	25	1	»	4	»	1	10	1	25	2	9	19
201	Julia Jarillo de la Espada	Idem de idem	22	1	2	21	»	1	10	1	22	2	11	»
202	Consuelo Sánchez Medina	Idem de Salamanca	28	1	»	22	»	1	10	1	21	2	9	16
203	Dolores Graña Estrialgo	Subdelegación de Gijón												

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

7.385

ABAD Y CRISTOBAL, Carlos; natural de Valencia, hijo de Miguel y de Paula, casado, del comercio, de cuarenta y un años de edad, de estatura alta, pelo negro, nariz y boca regulares, ojos negros, cejas al pelo, color del rostro moreno, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado con otros en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

7.385

ACOSTA MARIN, José; natural de Snfli, provincia de Almería, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años, hijo de José y de Concepción; domiciliado últimamente en Ciudad Real, calle General Rey, 15; procesado por el delito de estafa en causa número 283 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12657

7.387

ALJON VEGA, Francisco; natural de Granada, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramenet, calle Ocho, número 538, segundo grupo de casas baratas; procesado por causa número 339 de 1932, sobre rapto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12683

7.388

ALVAREZ FELJOO, José María; de

veinte años, soltero, hijo de Vicente y de Rosa, natural de Castellanes (Covelo), partido judicial y provincia de Orense, ambulante, jornalero, con instrucción, con antecedentes penales; comparecerá dentro del plazo de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra), con objeto de constituirse en prisión en sumario que se le sigue por tenencia de armas de fuego, número 93 del año actual; apercibiéndole de que, si no lo hace, se decretará su rebeldía.

12735

7.389

BARONCINI BONINI, Guillermo; natural de Venecia (Italia), de estado casado, profesión mecánico, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle San Francisco, número 26, planta baja (Barcelona); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de San Felix de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificársele el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12769

7.390

BARROSO MARTIN, Emilio; de cincuenta años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Alfanate; procesado en causa de este Juzgado número 106 del año actual, sobre hurto, que ausentado de su domicilio se ignora su paradero; comparecerá en el término de ocho días, ante el señor Juez de instrucción de Loja, debiendo ser conducido a la Cárcel de este partido.

12747

7.391

BAUTISTA LIRIO, Fernando; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años, hijo de Vicente y de Eusebia, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Rueda, número 17, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, Secretaría del Sr. Infante, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12763

7.392

CARRASCO, Juan (a) Belmonte; de unos treinta y ocho años y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario por estafa número 563 de 1932, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaría de D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resulten en dicho sumario; apercibido, si no lo

verifica, de ser declarado rebelde; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de toda clase de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en la cárcel de esta capital a disposición de este Juzgado, por virtud del indicado sumario.

12663

7.393

DELGORES, Andrés; de unos veintidos años, de nacionalidad inglesa, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 31, casa de viajeros; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de ser oído en declaración sin juramento, en el sumario 15 del corriente año por estafa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

12736

7.394

DIEZ GARCIA, José; natural de Madrid, hijo de José y de Concepción, de treinta y un años, soltero, hojalatero, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 6; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, hoy número 9, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión por virtud del sumario que contra el mismo se sigue por robo, bajo el número 445 de 1926; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12757

7.395

DOMINGUEZ ALONSO, Ricardo; natural de Montevideo (Uruguay), de estado casado, profesión artista, de veintisiete años, hijo de Ricardo y de Angela, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Silva, 12, segundo izquierda, procesado por atentado en causa número 1.513 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12751

7.396

ESCOLANO LOPEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Novelda, Alicante, de estado casado, de profesión vendedor, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Santa Teresa, número 27, procesado por tenencia ilícita de arma de fuego, número 255 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Liobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

12731

7.397

**ESTEVE CARIDE, Ricardo** (a) Tomó el de la Funeraria; de veintisiete años de edad, casado con Pilar Teira, natural de Santiago, vecino de Vigo, Couto, número 25, de profesión camarero, profesional del robo, hijo de José y de Juliana, de estatura regular, ojos verdes, pelo castaño oscuro, nariz regular, afeitado, color sano, viste traje castaño y calza zapatos del mismo color; y Manuel Fernández, sin segundo apellido, que al parecer usa también el nombre y apellidos de Manuel Ruso Antelo, de veintinueve años de edad, soltero, natural de Santiago, vecino de Vigo, calle del Arsenal, jornalero, sin instrucción, hijo de Antonia, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, nariz regular, afeitado, color moreno, viste traje oscuro con listas blancas; comparecerán dentro del plazo de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cambados, Pontevedra, a constituirse en prisión por consecuencia de causa que se les sigue con el número 102 del año actual, por robo a D. Luis Pintor, de Villagarcía; apercibiéndoles de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

12736

7.398

**FERNANDEZ, Antonio**; natural de Oviedo, soltero, de unos diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en calidad de huésped, en la calle de Blasco de Garay, número 65, convento; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, con el fin de ser oído en declaración, sin juramento, en el sumario número 3 del corriente año, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

12755

7.399

**FLO MAURI, Enrique**; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión dependiente, de diecinueve años de edad, sin domicilio, procesado en causa número 705 de 1931, sobre robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12734

7.400

**FOT GARCIA, José**; de estado soltero, de profesión empleado, de cuarenta años de edad, y como comprendido en el artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, Padre Serdundi, número 27, procesado por estafa, en causa número 251 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla, para ser constituido en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

12706

7.401

**FREUSSER, Rodolfo**; domiciliado últimamente en la calle de Puencarral, número 55 duplicado, procesado por estafa, en el sumario número 20 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Sr. García Caamaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12644

7.402

**FRIEDRICH, Seerer**; natural de Wien, cuyas demás circunstancias personales se ignora; y Jean Schamm, de veinticinco años de edad, soltero, viajante, ambos en ignorado paradero, procesados por el delito de estafa, en el sumario número 254 de 1931; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión y ser indagados; apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12662

7.403

**FURIO NAVARRO, Francisco**; natural de Valencia, cuya demás filiación se ignora, domiciliado últimamente en la avenida de Pi y Margall, 22, procesado por estafa en causa número 521 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12639

7.404

**FRUTOS MARTIN, Alejandra** Natividad; natural de Valscávaro (Valladolid), vecina de Rasueros, soltera, sirvienta, de dieciocho años, hija de Lázaro y Encarnación, domiciliada últimamente en Madrid, Calatrava, 18, lechería, procesada por hurto de dinero; comparecerá en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia provincial de Avila para constituirse en prisión.

12803

7.405

**GARCIA, Antonio**, y Linares, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Alicante, procesados por estafa en el sumario número 163 de 1932; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

12797

7.406

**GARCIA ARROYO, Domingo**; de treinta y un años, hijo de Juan y de Francisca, soltero, jornalero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, sabe leer y escribir, estatura 1,695, ojos pardos oscuros, pelo castaño, piel morena, cara redonda, boca regular, barba poblada, frente inminente, cejas al pelo, nariz pequeña, procesado en causa 64 de 1932, sobre incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, interesándose, a su vez, la busca y captura.

12389

7.407

**GARCIA GARCIA, Juan**; natural de Madrid, de veintitrés años de edad, hijo de Vicente y Paz, de oficio grabador, cuyo actual domicilio se desconoce, procesado en el sumario número 906 de 1929, seguido por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5 (antes del distrito del Congreso), de Madrid, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos, al objeto de ser ingresado en la cárcel celular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12749

7.408

**GARCIA HERNANDEZ, Prudencio** (a) el Laureano; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Salamanca, procesado por el delito de lesiones en causa número 122 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales.

12774

7.409

**GARRIDO RUIZ, Salvador**; hijo de Joaquín y de Rosario, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, natural de Archena, domiciliado últimamente en Alicante, Goteta, camino de Valencia, número 13; procesado por el delito de atentado, en sumario número 193 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

12798

7.410

**GIL Y ALAMA, José** (a) "Morrut"; hijo de Domingo y de Agapita, natural de Valencia, casado, del comercio, de cuarenta y dos años de edad, de estatura alta, nariz y boca regulares, pelo canoso, cejas al pelo, ojos pardos, sin que se le observe señal alguna especial visible, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, con otros, en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince

Mías, ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

12366

7.411

GOMEZ ABELLA, Manuel; natural de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Cristino y de María, domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Madrid, Secretaría del señor Infante, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12762

7.412

GOMEZ MARTINEZ, Andrés; cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado, según dijo, en Getafe, calle de Fuenlabrada, número 36, procesado, por estafa, en sumario número 349; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12742

7.413

GOMEZ MORA, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cochero, de veinte años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, 23; procesado, por estafa, en causa número 561 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

12664

7.414

GOMEZ PALACIOS, Angel; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión pintor, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, avenida del Conde de Peñalver, 8; procesado en causa número 39 de 1932, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12666

7.415

GONZALEZ ALONSO, Emilio; hijo de Frutos y de Luciana, natural de Navalugena, de estado casado, profesión carpintero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Navalugena, procesado por infracción de la ley de Pesca y tenencia de explosivos; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila, en causa del Juzgado de Cebreneros número 54 de 1931, rollo 381 del mismo año, y de no verificarse

lo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

12593

7.416

GONZALEZ MARTINEZ, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, bajo el número 243 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

12704

7.417

GONZALEZ URBANO, Araminto Rolando; de veinte años de edad, hijo de Francisco y Juana, soltero, natural y vecino de Bilbao, domiciliado últimamente en la calle General Salazar, 10, primero izquierda, procesado en causa número 58 de 1932 por injurias a la Autoridad, por el Juzgado Especial para Vascongadas y Navarra; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao; apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12815

7.418

GUIDO POZCKOF, Faffaelli; hijo de Guillermo y de María, natural de Trieste (Italia), estado soltero, profesión empleado, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

12783

7.419

HEREDIA FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Málaga, Plaza de Santa María; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en prisión en causa por hurto de una mula, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 57 de 1932; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

12597

7.420

HERNANDEZ MARTIN, Sebastián, (a) Ojitos; hijo de Lorenzo y de Natalia, natural de Granadilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12604

7.421

HERRERA RUIZ, Pedro; hijo de Pe-

dro y de Esperanza, natural de Umbrete, profesión jornalero, de estado soltero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, pero que se dice reside en Madrid en una Clínica, y procesado en causa, por lesiones, número 248 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría del Sr. Ganzofo, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

12565

7.422

ERRIARTE GAINZA, Miguel; de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco, con su última residencia en Irurita (Navarra) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, y Secretaría de D. Aniceto Bocos, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa que se sigue contra el mismo con el número 345 de 1932, sobre hurto; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12770

7.423

JIMENEZ RAMIREZ, Luisa; de estado casada, sin residencia fija, cuyas demás circunstancias se ignoran, y procesada, por el delito de hurto de telas, en causa número 285 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, con el fin de notificarla el auto de procesamiento y constituirse en prisión, pues así está acordado por resolución de esta fecha; apercibiéndola que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

12710

7.424

JIMENO BOLUDA (José); natural de Valencia, hijo de José y de Purificación, de treinta años de edad, casado, vecino de Barcelona, mecánico, que ha tenido su domicilio en la calle del Conde del Asalto, número 81, segundo segunda, y es de estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz regular, color del rostro bueno, y vestía traje de color oscuro con rayas blancas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel de la misma localidad, por consecuencia del sumario que se le sigue bajo el número 759 de 1931, por tentativa de robo, en dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12510

7.425

LOPEZ GARCIA, Angel; de trece años de edad, natural y vecindado ú-



timamente en Valladolid, y del que se ignoran las demás circunstancias y paradero; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de León, a fin de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, decretada en el sumario número 120 de 1932, por estafa; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12700

7.426

LOPEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Sierra (Tobarra), provincia de Albacete, de estado casado, profesión bracero, de treinta y dos años de edad, estatura alta, rostro pálido, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares y sin instrucción; domiciliado últimamente en Jumilla, cuarto distrito de Cuevas, y procesado, por hurto de leñas, en el sumario número 8 del año 1932; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla a constituirse en prisión y ser emplazado en el sumario antes dicho.

12696

7.427

LOZANO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, y procesado, por robo, en el sumario número 1.661 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

12733

7.428

LLOBERA RIBERA, José; de treinta y cinco años, de estado casado, profesión Agente comercial; domiciliado últimamente en la calle Cortes, número 515, primero, segunda; procesado en causa número 471 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12395

7.429

LLOPIS ROIG, Emilio; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y tres años, hijo de Rafael y de María; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 35, principal; procesado por estafa en causa número 49 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12651

7.430

MANZANARES PEREZ, José; hijo de Esteban y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de cuaren-

ta y dos años; domiciliado últimamente en Alicante, carretera Villafraqueza, junto al Chalet "Villamaria"; procesado por hurto en causa número 235 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12726

7.431

MATIAS SALAZAR, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Alicante, en el Hotel Madrid, y en Elche en la posada "El Sol"; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Sur, de Alicante, a fin de constituirse en prisión; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12796

7.432

MARTIN O'DALY, Victor Ambrose; súbdito irlandés, cuyo domicilio se desconoce; procesado en sumario que se instruye con el número 183 de 1932, por excitación a sedición, por el Juzgado especial para Vascongadas y Navarra; comparecerá ante el mismo, sito en Bilbao, Palacio de la Diputación, en el término de diez días, con el fin de notificarle y llevar a efecto su prisión decretada en aludido sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12814

7.433

MARTINEZ GEA, Francisco; natural de Mérida, de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo, causa número 364 de 1930; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad.

12615

7.434

MAYNOU ROSET, Pedro; natural de Rivadarenas (Gerona), de estado soltero, vaquero, de veintitrés años de edad, sin domicilio, procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12709

7.435

MENDIZABAL ODRIOZOLA, Ignacio; de treinta años de edad, hijo de José y de Josefa María, de estado soltero, natural de Azpeitia, partido de idem, provincia de Guipúzcoa, de oficio mecánico, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero

se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado con esta fecha, según lo acordado por este Juzgado, en causa número 302 de 1931, por el delito de lesiones por atropello; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12685

7.436

MIRANDA, Francisco; que dijo ser vecino de Ubeda, calle de Carolina, número 22, donde no ha sido habido; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 25 del corriente, para asistir, como testigo, al juicio oral de causa, de este Juzgado, número 59 de 1932, sobre explosión y daños, contra Joaquín Cortés Olivares y otros; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12715

7.437

MOLTO GALLEGO, Santiago; hijo de José y de Teresa, natural de Madrid, de estado casado, jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, estatura regular, pelo canoso, ojos negros, nariz recta, domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, barrio de Dos Amigos, número 56, piso bajo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado número 19, de Madrid, sumario número 1.045 de 1931, para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad.

12764

7.438

MOLINA GUZMAN, Fernando; natural de Madrid; hijo de Eladio y Lucía, de veintidós años de edad; carpintero, que ha tenido domicilio en la calle de Teruel, número 49, piso bajo; siendo de estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y vestía traje de americana de color obscuro; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión por virtud del sumario que se le sigue en dicho Juzgado, bajo el número 460 de 1929, por hurto en grado de tentativa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12641

7.439

NAVARRO ALAIZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Tetuán, número 28, procesado por estafa, en causa número 418 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López

pez de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12656

7.440

NIETO PRADO, Juan; domiciliado últimamente en el paseo Imperial, número 9; comparecerá el día 3 de Septiembre, ante el Juzgado municipal de Getafe, sito en la planta alta de las Casas Consistoriales, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

12602

7.441

NODAL RINCON, Doroteo; conocido por Doroteo Nogales Rincón, de veinte años de edad, soltero, zapatero, hijo de Eugenio y Angeles, natural de Madrid; sus señas son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña, color del rostro bueno, vistiendo traje azul, de mecánico; procesado en sumario seguido en este Juzgado con el número 146 de 1929, por estafa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo, número 10, tercero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario, emplazarle y requerirle y el de prisión dictado en la pieza de prisión dimanante de dicho sumario en el día 17 de Agosto actual; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

12739

7.442

ORIHUELA COBELO, Juan; de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Sebastiana, natural de Paterna de Rivera, vecino de Barcelona, calle del Tigre, número 2 bis, bajo, de profesión albañil, procesado en causa, por tentativa de estafa, seguida con el número 969 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12648

7.443

PAEZ CLAVIJO, Manuel; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Manuel y Carmen, domiciliado últimamente en Málaga, calle del Tiro, 16; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Alameda, de Málaga, sito

en la alameda de Pablo Iglesias, número 25, para constituirse en prisión a las resultas del sumario que se le sigue bajo el número 419 del corriente año; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

12610

7.444

PLA BOHIGAS, Narcisa; de estado viuda, profesión del comercio, domiciliada últimamente en la calle de Córcega, número 518; procesada por el delito de estafa, en causa número 1.032 de 1931; comparecerá, en término de tres días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurre.

12732

7.445

PEREIRA, José Antonio; de treinta y siete años, casado, natural de Escalva de Branzo (Portugal), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Valdemorillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, a responder a los cargos que le resulten en el sumario número 570 de 1932, sobre amenazas de muerte; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

12765

7.446

PEREZ JIMENEZ, José Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión bronquista, de veinte años de edad, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle Rosa Menéndez, número 19 (Huerta del Obispo), Tetuán, y procesado, por robo, en el sumario número 388 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

12760

7.447

PEREZ MAS, Pedro; hijo de Cayetano y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, natural y vecino de Crevillente, y procesado, por robo, en sumario número 64 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, con el fin de constituirse en prisión.

12623

7.448

PEREZ SANCHEZ, Manuel; natural de Alcalá de Les, domiciliado últimamente en la calle de Monserrat, número 8, y condenado en el expediente número 79 de 1932, sobre contrabando, seguido en la Delegación de Hacienda de esta provincia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12813

7.449

PEREZ, Secundino (a) "Minero"; sin segundo apellido, natural y vecino de Agadelo, Ayuntamiento de Barro, en el partido judicial de Caldas de Reyes, hijo de Dolores, y que ha sido procesado diferentes veces por delitos de robo y hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Cambados para ser notificado del auto de procesamiento y reducirse a prisión en virtud de sumario que se instruye, por robo, con el número 80 del año actual, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12631

7.450

POR LA PRESENTE se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 2 de Abril último, por la cual se llamaba al procesado Heliodoro Barbero Jiménez, en causa número 1.286 de 1931, por estafa, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, hoy número 5, de Madrid, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias.

12750

7.451

PORTA SANTASUSANA, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión corredor de comercio, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, en la calle Aribau, núm. 102, principal, y procesado por causa número 486 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Estalle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12730

7.452

QUINON, Guillermo; cuyo segundo apellido se ignora, natural de Presencio, de unos diez y nueve a veinte años de edad, de profesión mozo de cuadra; domiciliado últimamente en Burgos, y procesado, por el delito de hurto, en la causa número 195 del año 1932; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

12600

7.453

REIRIZ LAGO, Ramón; de veintiocho años, hijo de Ramón y de Angela, de estado soltero, natural de Villanueva de Arcas, partido de Cambados, provincia de Pontevedra, de oficio marino, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en

Erandio y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el particular del auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta villa, según lo acordado por dicha Superioridad en causa número 177 de 1932 por el delito de tentativa de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12306

7.454

BENOM GUANTE, José; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Barcelona, de estado caado, profesión del comercio, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Cabrinety, número 24, procesado en causa número 155 de 1932 sobre alzamiento de bienes, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento como, comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de, D. Bienvenido Pascó sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). Esta requisitoria es reproducción de la insertada en la GACETA DE MADRID el día 12 del actual con el número 11.424.

12811

7.455

RIEROLA ALBO, Joaquín; profesión viajante, domiciliado últimamente en Vich, procesado por estafa núm. 27 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Villafranca del Panadés para constituirse en prisión que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12734

7.456

RIVAS GARCIA, Manuel (a) El Pueta; ignorándose sus demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto en sumario núm. 562 de 1932; comparecerá en término de diez días ante esta Cárcel de Cádiz para que se contituya en prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

12687

7.457

ROSAS GUIRAO, Francisco; natural de Ciudad Real, hijo de Manuel y de Dolores, de treinta y dos años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de González Tablas, número 3; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de llevar a efecto su prisión en el sumario instruido con el número 533 de 1931, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12758

7.458

RODRIGUEZ, Bartolomé; cuyas demás filiación y circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 5, y García de Paredes, número 35, procesado en causa por alzamiento de bienes, señalada con el número 460 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12649

7.459

RODRIGUEZ MARTIN, Manuel; de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Sebastián y Alfonsa, natural de Chamartín de la Rosa; sus señas son: estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro sano, vistiendo traje entero oscuro, alpargatas y boina; domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle del Consueio, número 6; procesado por allanamiento de morada y hurto en grado de tentativa, en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 433 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario, emplazarle y requerirle, y el de prisión dictado con fecha 5 del pasado mes y ser reducido a ella en la Cárcel de este partido; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

12693

7.460

RODRIGUEZ VALDERRAMA, Miguel; de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Guadix, domiciliado últimamente en dicho pueblo, rambla del Patrón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión acordada por la ilustrísima Audiencia de Cádiz en auto de 28 de Julio de 1932, dictado en causa número 182 de 1932, seguida al mismo por tenencia ilegal de armas; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12701

7.461

ROGER BANDRIOIT, Luis; natural de París, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Ernesto y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Villanueva, número 4, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado número 19, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López, en sumario número 603 de 1931, para

ser reducido a prisión decretada por la Audiencia.

12650

7.462

ROJO MONTOYA, Bernardo; de veintitrés años de edad, soltero, de profesión minero, natural de Bilibuega, provincia de Guadalajara, con último domicilio en Zaragoza, sin ninguna característica distinguible; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorian, edificio Cárcel, en término de diez días, a contar de la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de esta ciudad de Huesca, en el rollo de la causa número 100 por robo; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente en derecho y será declarado rebelde.

12695

7.463

ROMERO ULLIVARRI, Angel; mayor de edad, soltero, agente de Seguros y vecino que fué de Bilbao, en la Alameda de Recalde, 25, primero, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, dentro de diez días para notificarle y llevar a efecto su prisión acordada en sumario que se le sigue, por estafa, con el número 80 de 1932; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

12696

7.464

RUIZ CARMENTIA, María; de sesenta y un años de edad, natural y vecina de Priego, de Córdoba, procesada en causa número 77 del año actual sobre estafa; que, ausentada de su domicilio, se ignora su paradero; comparecerá, en el término de ocho días, ante el señor Juez de instrucción de Loja, debiendo ser conducida a la Cárcel de este partido.

12747

7.465

SALAMAÑA PRATS, Pedro; natural de Santa Coloma de Farnés, de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Farnés, procesado por estafa, número 21 de 1932, seguida en este Juzgado; comparecerá en término de cinco días, ante este Juzgado de Villafranca del Panadés, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y ser emplazado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no comparece.

12735

7.466

SALGUERO MALDONADO, Manuel; de estado soltero, de treinta y seis años de edad, hijo de Francisco y de María, de ignorado paradero; se le cita para que, en el término de diez días, comparezca ante la Ilustre Audiencia provincial de Córdoba, a responder de los cargos que le resultan en el

sumario que contra el mismo se instruyó en este Juzgado de Pozoblanco, con el número 58 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

12708

7.467.

SANCHEZ ALONSO, Juan; ignorándose sus demás circunstancias personales, procesado por hurto frustrado, en causa número 330 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

12816

7.468

SANCHEZ CASTILLO, José; natural de Barcelona, cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Miguel, número 88, piso cuarto segunda; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina, para cumplir la pena de ciento diecisiete días de prisión subsidiaria que le corresponden por no haber hecho efectiva, en el plazo reglamentario, la multa de 585 pesetas a que fué condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, de esta provincia, en virtud de expediente, por contrabando de tabaco, número 144.

12809

7.469

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Emilio Cantero Verjillo, hijo de Agustín y de Joaquina, natural de Lucena, Córdoba, soltero, Agente de Seguros, de treinta y siete años de edad, en causa por estafa, número 642 de 1932, del Juzgado de Instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner.

12645

7.470

SUREDA YNICOLAU, Andrés; natural de Santa Eugenia, vecino de Jalma, soltero, escultor, hijo de Andrés y de Francisca, de veinticuatro años de edad, de ignorado paradero; deberá comparecer ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para constituirse en prisión en la Cárcel provincial de esta capital y notificarle el auto de su procesamiento y prisión e indagarle en el sumario que se le sigue sobre injurias y calumnias a la Autoridad, bajo el número 21 del pasado año de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12769

7.471

SOUTO FONTAINE, David; solte-

ro, carpintero, natural y vecino de Riveira, de diez y nueve años, hijo de David y de Susana; domiciliado últimamente en Riveira; penado por consecuencia de sumario de este Juzgado, número 133 de 1929, sobre abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días, ante la ilustrísima Audiencia provincial de La Coruña, para cumplir la pena que le fué impuesta en la mencionada causa; previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

12768

7.472

TRAPAGA AGUADO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión militar retirado, de treinta y seis años, hijo de Aurea Trápaga; domiciliado últimamente en esta capital, calle de Trafalgar, número 11, entresuelo; procesado por hurtos en causa número 813 de 1930; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12752

7.473

URZAI S GONZALEZ, Marta Manuela; conocida por Manuela González Morales, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y seis años, hija de Manuel y de Amalia; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por estafa, causa número 181 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

12611

7.474

VALDERRAMA BARCEDO, Ramón; natural de Burgos, de unos veintiocho años; domiciliado últimamente en esta capital, Hotel Continental, calle de Arenal, 28; procesado por estafa en causa número 484 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12655

7.475

VALENCIA MARTIN, Nicasio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años, hijo de Adolfo y de Justina; domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, 33; procesado por robo en sumario número 738 de 1930; comparecerá en término de diez días, como comprendido en los párrafos primero y tercero del artículo 835 de la

ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Madrid, para ser reducido a prisión decretada en auto de la Sala de 15 de Junio último; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12761

7.476

VALENTIN, Gabriel (a) "Pisto"; procesado por homicidio, número 836 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

12684

7.577

VINALS N, Emilio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por alzamiento de bienes, causa número 724 de 1932; comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12312

7.478

ANCHEL CASTELLO, José; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión herrador, de veinticuatro años de edad, hijo de Pascual y de Asunción; domiciliado últimamente en esta ciudad, en la calle del Retor, número 37, bajo, y procesado en causa número 252 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12878

7.479

ARJONILLA VEGA, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barnizador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Muyer, número 57, bajo, de Tetuán, y procesado, por robo, en el sumario número 1 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 10, de Madrid, Secretaría del señor García Caamaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12969

7.480

BERRUEZO, Claudio; cuyo segundo apellido y circunstancias personales se ignoran, sastre de profesión, que estuvo últimamente establecido en la calle de Santa Lucía, de la ciudad de San-

tander; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, para notificarle el procesamiento y reducirle a prisión en la causa que se sigue con el núm. 165 de 1932, sobre estafas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12869

7.481

BLANCO ROYERO, Dionisio; de veinte años de edad, hijo de Cruz y de Dominga, de estado soltero, natural de Yugueros, partido de La Encina, provincia de León, de oficio labrador, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Lejona y La Encina (León), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el particular del auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta villa, según lo acordado por dicha Superioridad en causa número 207 de 1930, por los delitos de robos; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12947

7.482

BOLLO POUSA, Elisa; de veintitrés años de edad, hija de José y de Carmen, natural y vecina de San Saturnino, partido judicial de El Ferrol, en la provincia de La Coruña, y procesada en la causa del Juzgado de Monforte de Lemos, número 50 del año 1931, sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante dicho Juzgado, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, que decretó su prisión en la referida causa; apercibida de que, en otro caso, será declarada rebelde.

12856

7.483

BORDAS, Raimundo; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, y vecino de Toulouse (Francia); comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magin, número 5, al objeto de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario número 90 de 1932, sobre lesiones y daños; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12852

7.484

BRUZOS GENELA, Jesús; hijo de Constantino y de Carolina, natural de Villajuste, en Puertomarín, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, alto, delgado, huesudo, pelo castaño oscuro, blanco afeitado y boca grande; domiciliado últimamente en Villajuste, y procesado por disparo y lesiones, en el sumario número 131 de 1932, habiéndose acordado su prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

12832

7.485

BUSER, Ernesto; cuyas demás circunstancias se ignoran, residente en Gibraltar, de nacionalidad se cree suiza, director de la Compañía "Neslé"; comparecerá dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magin, núm. 5, al objeto de ser oído en el sumario número 102 de 1932 sobre daños; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

12913

7.486

CASTRO FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Ana, natural de Adamiz, de estado soltero, profesión tratante, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Izquierda, de Córdoba, para reducirse a prisión provisional decretada por esta Audiencia provincial.

12333

7.487

COBO HERMOSO, Juan; de cuarenta y ocho años, viudo, jornalero, natural de Mancha Real, vecino de Linares e hijo de Juan María y de Catalina, domiciliado últimamente en Linares, procesado en causa instruida por lesiones contra el mismo, bajo el número 186 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara) para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

12954

7.488

CONDE GAGO, Manuel; hijo de Angel y de Carmen, natural de Cazalla de la Sierra, profesión ninguna, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Paleye Correa, 5a, procesado en causa por hurto núm. 257 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del señor Ganzinoito, calle Almirante Apodaca, núm. 4, para ser constituido en prisión.

12873

7.489

CORTES SANTIAGO, Antonio; natural de Lofa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de José y Carmen, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por la causa 18 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Marbella a constituirse en prisión.

12851

7.490

COTS PALOMA, Juan; hijo de Eloy y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión botonero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Sagrera, 50, procesado por raptó núm. 762 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet, bajo apercibimiento de rebeldía.

12904

7.491

CUESTA MERINO, Ascensión; de estado soltera, de veintitrés años de edad, de profesión su sexo, ambulante, domiciliada últimamente en Logroño, procesada por hurto de arreos, sumario 51 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño.

12845

7.492

DIANEZ SANCHEZ, Miguel; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en esta ciudad, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

12926

7.493

ESCALERA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por asesinato y otros, en causa número 539 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, sito en la calle de Vázquez López, número 25, para ser reducido a prisión.

12639

7.494

GARCÍA Y GARCÍA, Elena; natural de Buenos Aires, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y ocho años de edad, hija de Benito y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Concepción Arenal, número 17, entresuelo, izquierda; procesada por hurto, en sumario número 7 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de ser reducida a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

12962

7.495

GARCÍA GARCÍA, José (a) "Canario"; natural de Las Palmas (Canarias), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Nicolás y de Silveria, vecino de Puerto de la Luz, en Las Palmas (Canarias), domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de atentado, bajo el número 401 del año 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

12988

7.496

GARCÍA RODRIGUEZ, Antonio; de



diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Augusto y de Alicia, natural de Cuba y vecino de La Coruña, sin otras señas; procesado en la causa del Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, número 22 de 1931, sobre hurto; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del plazo de diez días, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, que decretó su prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

12857

7.497

GOMA PADRO, José; de sesenta y siete años, hijo de José y de María, de estado casado, natural de Igualada, vecino de Barcelona, número 359, entresuelo, segunda; de profesión del comercio, procesado en causa número 79 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12906

7.498

GOMEZ GARCIA, Eduardo; natural de San Gil, en Burgos, de estado soltero, profesión calderero, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Mauricio y de Agustina, vecino de Vigo, calle Traviesas, número 16, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado, bajo el número 401 del año 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

12990

7.499

GOMEZ LOPEZ DE HARO, Amparo; de unos treinta y cuatro años de edad, viste de luto, ojos grandes, alta, gruesa, morena, sin señas particulares ninguna, habla el valenciano, con voz gruesa; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, para responder a los cargos que la resultan; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar en derecho; por estar así acordado en sumario número 72 de 1932, sobre estafa a Josefa Perales Navarro, seguido en este Juzgado.

12858

7.500

GONZALEZ DOMINGUEZ, Vicente; conocido por Francisco, de veinte años de edad, soltero, carrero, natural de Madrid, hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, número 5; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, hoy número 9, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 337 de 1931, por hurto y atentado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado re-

belde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12967

7.501

GONZALEZ LOPEZ, Isidoro; de estado soltero, profesión chófer, de treinta y dos años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que ha estado domiciliado últimamente en la calle de la Sombrerería, número 14, piso cuarto derecha, procesado por lesiones, bajo el número 237 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y se le parará el perjuicio a que haya lugar.

12973

7.502

GONZALEZ OLIVERIO, Federico; de unos treinta y siete años de edad, natural de Lanzarote, y que usa también el nombre de Enrique González; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, Las Palmas (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárcels del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en el sumario número 84, por estafa.

12847

7.503

GONZALEZ OSES, Antonio (a) "Cabezota", natural de Huelva, hijo de Eugenio y de Isabel, de estado soltero, profesión cocinero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Cabrera, número 4, cuyo actual paradero se ignora, procesado por asesinato frustrado y amenazas de muerte, sumario 539 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle Vázquez López, número 25, para ser reducido a prisión.

12838

7.504

GRACIA, Luis; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por daños; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias, en sumario número 457 de 1932, sobre daños, contra el mismo y otros; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

12991

7.505

GUZMAN PLAKINOFF, Armando;

de unos treinta años, casado, vendedor ambulante, vecino de Santa Cruz de La Palma (Canarias), al parecer de nacionalidad rusa, aunque habla correctamente el castellano, de cara delgada, rubio, con entradas en la frente muy pronunciadas, dientes estrechos y desunidos, cuerpo delgado y estatura regular; procesado en sumario número 25 de 1932, sobre estafa, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Santa Cruz de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la del referido partido; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

12987

7.506

HAMIDO BEN, Busaid; natural de Marruecos, de veintitrés años de edad, hijo de Busaid y Aixa, domiciliado últimamente en esta ciudad, en la barriada de Hadú; procesado por hurto en causa instruida por este Juzgado, con el número 351 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Cádiz en expresada causa; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12829

7.507

HERRERA CABRERIZO, Agustín; natural de Güevéjar (Granada), de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pedro Miguel, 19; procesado por excitación a la sedición, número 423 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

12872

7.508

IBANEZ LOPEZ, Pascual; hijo de Juan y de Carmen, natural de Murcia, de treinta y cuatro años de edad, procesado por atentado, sumario 18-29; comparecerá el día 30 de Agosto de 1932, ante la Ilma. Audiencia provincial de Murcia, Sección segunda, con el fin de practicar diligencia en el referido sumario.

12820

7.509

LIEBRE, Juan; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa, sumario número 126-313 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lérida a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

12956

7.510

LOPEZ PEREZ, Manuel; domicilia-

do últimamente en Granada, calle de Cuesta del Perro, número 6, procesado en causa por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

12856

7.511

LOS PARIENTES de un individuo como de cincuenta y ocho años, de estatura regular, moreno, barba canosa, larga, bigote entrecano, vestido con chaleco de lana, puntación de lana oscuro, camisa blanca con listas negras, faja de lana azul, descolorida, calzando alpargatas de lona color caqui, en el pie derecho, y en el izquierdo zapato de color, de lona blanca, con puntera de cuero color avellana, que fué encontrado muerto la mañana del 17 de Julio actual, en el kilómetro 44,400 de la línea férrea del empalme de Morón o Osuna, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Osuna y Secretaría del Sr. Isnardo, para recibirles declaración acerca de la identidad de dicho interfecto.

12859

7.512

MANSILLA, Cándido (a) *Cazapollos*; procesado por esta en el sumario número 544 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 10, de Madrid, Secretaría del Sr. García Caamaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12968

7.513

MARTIN MEDINA, Eduardo; natural de Madrid, hijo de Faustino y de Emilia, de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 46, bajo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, hoy número 9, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada en el sumario número 785 de 1930, por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12966

7.514

MARTIN MONTANTE, Juan; natural de La Coruña, de estado soltero, de profesión tintorero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Julián y de Eugenia, domiciliado últimamente en calle del Pilar, de Zaragoza, número 29, primero derecha; procesado por lesiones, bajo el número 427 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría del Sr. Cruz, con el objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la

Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12972

7.515

MARTÍNEZ, Alfonso; de profesión zapatero; procesado por robo en sumario número 572 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz, con el fin de notificarle un auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel de esta capital; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12974

7.516

MINGUEZ, Fernando; del que se ignora segundo apellido y demás circunstancias personales y actual paradero, domiciliado últimamente en Madrid, Rosario de Acuña, 8, hotel; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de León, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y constituirse en prisión, decretada en el sumario número 233 del corriente año, por esta, inhabilitado del de igual clase del distrito del Centro, de Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

12959

7.517

SUSARTE, Leandro; domiciliado últimamente en Mula; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mula para declarar en causa por daños instruida por dicho Juzgado en el número 63 de 1932.

12913

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### LEDESMA

Don Luis López-Chaves Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y ocupación de la caballería menor que a continuación se reseña, propia del vecino de Vega de Tirados Francisco García Vicente, en la dehesa de Baños de Ledesma; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

#### Señas de la caballería.

Una burra de diez años de edad, de 1,22 metros de alzada, pelo negro, bociblanca y ojiblanca, marca de la Compañía El Fénix Agrícola, núm. 5, en el aca derecha.

Dado en Ledesma a 16 de Agosto de 1932.—El Secretario, José Cuevas.—El Juez, Luis López-Chaves Hernández.

JO—12792

Don Luis López-Chaves Hergández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de los sujetos que abajo se indica; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

#### Señas de los semovientes.

De la propiedad de D. Gabriel Rubio Arroyo.

Una burra de cuatro años de edad, de 1,17 metros de altura, pelo castaño obscuro, orejana, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola; hoy no se halla asegurada.

De la propiedad de D. Francisco Arroyo García.

Un burro capón de nueve años de edad, de 1,24 metros de altura, pelo castaño, raza española, con orejas y bozo claro, asegurado en la misma Compañía, llevando la marca de la misma.

De la propiedad de doña María Antonia Moreno Rodríguez.

Un burro de diez años de edad, de 1,04 metros de alzada, pelo castaño, sin marca, y no se halla asegurado.

De la propiedad de D. Juan Martín y Martín.

Una burra de cinco años de edad, de 1,25 metros de alzada, pelo rucio, raza española, con la marca letra N, número 5, en la Compañía El Fénix Agrícola, se encuentra asegurada.

De la propiedad de D. Antonio Adako Salvador Picado.

Un burro capón de diez años de edad, de 1,21 metros de alzada, pelo rucio, raza española, marca letra N, número 5, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola.

De la propiedad de D. Fafael Gutiérrez García.

Una burra de once años de edad, de 1,14 metros de alzada, capa negra, raza española, marcha letra N, número 5, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

De la propiedad de D. Lázaro Vaqueiro Velasco.

Un burro capón de trece años de edad, de 1,24 metros de alzada, pelo castaño, raza española, marca letra N, número 5, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

De la propiedad de D. Martín Rubio Herrero.

Un burro de dos años y medio, de 1,28 metros de alzada, pelo negro, letra N, núm. 5, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola.

De la propiedad de doña Emilia Carmen Muriel Blanco.

Una burra de cinco años de edad, de 1,22 metros de alzada, capa ceniza, raza española, marca letra N, núm. 5, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

De la propiedad de doña Aurelia Moreno.

Un burro de nueve años de edad, de 1,20 metros de alzada, pelo rucio obscuro, raza española, con la marca letra N, núm. 7, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Ledesma a 16 de Agosto de 1932.—El Secretario, José Cuevas.—El Juez, Luis López-Chaves Hernández.  
JO—12793

Don Luis López-Chaves Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de varios vecinos, que después se dirán, del pueblo de Gejuelo del Barro; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

#### Señas de los semovientes.

De la propiedad de Tomás García:

Un burro capón de once años, 1,11 metros de alzada, capa rucia, raza española, y como señas particulares tiene unos tumores blancos en el espinazo.

De la propiedad de Alfonso Berrocal:

Un burro capón de cinco años, 1,17 metros de alzada, capa parda, raza española, asegurado en la Compañía El Fenix Agrícola.

De la propiedad de D. José María Encinas:

Una burra con una cria de nueve meses, de doce años de edad, 1,18 metros de alzada, capa negra, raza española, descolada.

De la propiedad de D. Francisco Encinas.

Un burro de catorce años de edad, 1,20 metros de alzada, capa negra, raza española.

Dado en Ledesma a 16 de Agosto de 1932.—El Secretario, José Cuevas.—El Juez, Luis López-Chaves Hernández.  
JO—12794

#### LLERENA

Don Juan Antonio Caberas Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y de este partido.

Por el presente, se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, substraídos el día 11 al 12 de los corrientes, del cortijo de Bueno, del término municipal de Campillo de Llerena, a José Castillo y José Antonio Redondo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 203 de 1932 instruyo, por el delito de hurto.

#### Señas de las caballerías.

De la propiedad de José Castillo Gómez:

Una yegua de unos once años, colorada, calzada de las dos patas, quebrada de espinazo, hierro de una Compañía, sin asegurar, herrada de las cuatro extremidades.

De la propiedad de José Antonio Redondo Blanco:

Dos mulos de tres años, uno de castaño claro, alzada la cabeza, herrada de las cuatro extremidades.

Otra mula de quince meses, castaña oscura, desherrada, las tres aseguradas.

Dado en Llerena a 17 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, Fulgencio Linares.  
JO—12748

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en 10 de Diciembre de 1931, en el sumario que se instruye por hurto con el núm. 363 de 1930, ante la Secretaría de Sr. Rives, se cita al penado Apolinar Sanz Martínez, con domicilio en la calle de Espino, núm. 3, y cuyo actual paradero se ignora; para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de serie notificada la condena y la aplicación de indulto con instrucción del artículo tercero del Decreto de 14 de Abril del corriente año; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 16 de Agosto de 1932.—El Secretario, Francisco de Rives.  
JO—12753

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción, número 20, de esta capital, dictada en este día de hoy en el sumario que se instruye, por lesiones, con el número 783 de 1932; ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Julian Rebedo Rueda, domiciliado últimamente en la calle de Provisiones, 14, triplicado; para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, ser reconocido por los Médicos Forenses y ser instruido del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 17 de Agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Alemany.  
JO—12753

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción, número 20, de esta capital, dictada en este día en el sumario que se instruye, por hurto, con el número 341 de 1932; ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Francisco López Palacios, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declara-

ción y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley Procesal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 17 de Agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Alemany.  
JO—12754

#### MOLINA DE ARAGON

Don Esteban Enrique Reboliar Liuraño, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Felipe Navarro López, natural y vecino de Poveda de la Sierra, de veintidós años, soltero, estatura baja, color moreno, ojos azules, pelo y cejas castaños, grueso, cara redonda, algo falto, vestido con americana color café, pantalón de pana a rayas gruesas, color plomo, sombrero de paño negro, calzado con sandalias nuevas, color avellana y calcetines del mismo color, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quinto día, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en el sumario número 46 de 1932, por hurto o robo; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención y conducción de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha, en el referido sumario.

Dado en Molina de Aragón a 12 de Agosto de 1932.—El Juez, Esteban Enrique Reboliar.—P. S. M., Felipe Barcarizo.  
JO—12580

#### MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de esta ciudad y de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado José Carranza Gálvez, de treinta y seis años de edad, hijo de Federico y de Encarnación, casado, natural de Motril, que fijó su domicilio en Las Palmas (Canarias), para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa seguida en su contra, bajo el número 26 de 1933, sobre estafa; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de mencionado procesado, el que caso de ser habido, pondrán a mi disposición en la prisión de este partido, por tenerlo así acordado en la causa de que se deja hecha mención.

Dado en Motril a 12 de Agosto de

1932.—El Juez, Manuel Valcárcel.—  
El Secretario, José Aparicio.  
JO—12531

Don Manuel Valcárcel Amezqueta,  
Juez de instrucción de la ciudad y  
partido de Motril.

Por la presente, a todas las Autoridades de la Policía judicial, ruego y encargo procedan a la busca y rescate de ciento cincuenta pesetas en monedas de cinco, que en la noche del 12 último, fueron sustraídas a Antonio Jiménez López, de su casa, en el paradero de esta ciudad.

Al mismo tiempo, se procederá a la detención del autor o autores del hecho y a la de quienes tengan dicha cantidad en su poder, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolo todo a mi disposición en este Juzgado, según está acordado en el sumario que con el número 107 instruyo, por robo.

Dado en Motril a 16 de Agosto de 1932.—El Juez, Manuel Valcárcel.  
JO—12768

#### POSADAS

Don Manuel García Benavides, accidentalmente, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas en la noche del 16 al 17 de Julio último, de terrenos del término de Fuente-Palmera, al vecino de Córdoba, D. Manuel Benito y Benito; cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 148 de 1932.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo que el año anterior, en 28 de Mayo, tenía las señas siguientes: capón, de nueve años, 1,50 de alzada, capa castaña, raza española, señaes de collera en cuello, pelos blancos, cabeza bocinegra, atiende por "Bartolo"; y

Un mulo de trece años, de 1,49 metros de alzada, capa castaña clara, raza española, bociclaro, atiende por "Veneno", cuyas señas eran en dicha fecha.

Dado en Posadas a 18 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, José de Uribe. — El Juez accidental, Manuel García.  
JO—12771

#### PUEBLA DE ALCOCER

Don Fernando Martín Gutiérrez, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados Nicanor Sierra Maya y Enrique Vargas Navarro, de cincuenta y cinco años, hijo de Antonio y María, soltero, natural de Cervera del Llano y vecino de Villanueva de la Serena, sin oficio conocido, de estatura alta, color del rostro moreno, ojos negros, pelo canoso el primero, y de veintisiete años, hijo de padres desconocidos, natural de Mérida

y vecino de Badajoz, sin profesión, de estatura alta, rostro moreno, ojos y pelo negros, ambos visten al uso de los gitanos, a fin de que en término de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de Badajoz; con prevención que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndoles saber que deben nombrar Abogado y Procurador que los defienda y represente en el juicio oral, y de no verificarlo se les nombrarán de turno por haberse dictado con fecha 1.º de Julio último auto de terminación en el sumario que con el número 16 de 1932 se sigue contra ellos por hurto en este Juzgado.

Dado en Puebla de Alcocer a 18 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.—El Juez, Fernando Martín.

JO—12772

#### SANTA MARIA

Don Cristiino Sánchez Moreno, Juez de instrucción del Puerto de Santa María.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Gregorio Rojas Zapatero, cuyas circunstancias y demás señas personales se expresarán, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de lo presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo por el delito de estafa número 42 de 1932; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido del expresado individuo, por tenerlo así acordado en la causa de que queda hecha mención.

Dicho procesado tiene veintidós años de edad, hijo de Hermenegildo y Angela, soltero, natural de Medina del Campo, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle o barrio de la Esperanza, segunda calle, número 22, y de profesión tonelero.

Puerto de Santa María, 16 de Agosto de 1932.—El Secretario, Antonio Romero.—El Juez, Cristiino Sánchez Moreno.

JO—12773

#### SAN ROQUE

Don Francisco Vicente Montero Frowein, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción de este partido por licencia del propietario.

Por el presente se hace saber: Que habiendo sido capturado el procesado en la causa número 11 de 1931 sobre resistencia José López Martínez, se dejan sin efecto las ordenes cursadas para su busca y captura y requisitorias ordenadas publicar en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*.

Dado en San Roque a 16 de Agosto de 1932.—El Secretario, Juan López Zafra.—El Juez, Francisco Vicente Montero.  
JO—12775

#### TOLOSA

Don Ricardo S. Movellán y G. de Celis, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Torres Velázquez, de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y Victoria, natural de Noevitas (Habana), vecino de Madrid, con objeto de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, advirtiéndole que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición en el depósito municipal de esta villa, por tener decretada la prisión del mismo en el sumario que con el número 13 del corriente año se sigue en este Juzgado, por hurto.

Dado en Tolosa a 17 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. H. (ilegible).  
El Juez, Ricardo S. Movellán.

JO—12776

#### TOTANA

Don Julián Cánovas Martínez, Abogado y Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 79 de este año por tenencia ilícita de armas de fuego sin licencia, contra Rafael Cruz García, ha acordado por proveído de esta fecha y por medio del presente edicto llamar a quienes se crean perjudicados por la sustracción de 23 pimientos morrones verdes, 28 pimientos pequeños colorados y como un celemin de almendras, cuya sustracción debió efectuarse en la noche del 12 a la madrugada del siguiente día 13 de este mes de varias de las fincas existentes a orilla del trayecto de carretera existente entre Alcantarilla y Librilla, cuyo llamamiento se hace al objeto de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para hacerles entrega en calidad de depósito del importe de los pimientos y de las almendras ocupadas; previéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho expido precedente.

Dado en Totana a 14 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Julián Cánovas.

JO—12777

#### TUDELA

Don Fermín Garbayo Rueda, Juez de instrucción de Tudela.

Por el presente se cita y emplaza al procesado Jaime Pedro José Codinach Vila, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Ana, natural de Campdenaval (Gerona), vecino de Barcelona, calle de Ma-

Morca, número 254, piso cuarto primera, y cuyo actual paradero se ignora; para que el día 21 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante la Audiencia provincial de Pamplona, a fin de declarar en el juicio oral de la causa que se le siguió en este Juzgado, con el número 4 de 1931, sobre lesiones por imprudencia; apercibiéndole que, de no comparecer sin justificar la causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tudela a 16 de Agosto de 1932.—El Juez, Fermín Garbayo Rueda.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

JO—12778

## UBEDA

D. Ramón Márquez Banqueri, interino Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que instruyo con el número 187 del año 1932, sobre hurto de una burra, al vecino de esta ciudad José Marín Fernández, hecho sucedido el día 11 del actual, del sitio Fuente de la Rosa, de este término; ruego a las Autoridades, de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan, con actividad y celo, a averiguar el paradero del semoviente sustraído, que a continuación se detalla y, de ser habido, a su ocupación y reseña, poniéndole a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación por el concepto que fuere, en el acaudado delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

*Lo sustraído y reseña que consta en autos es así:*

Una burra negra, rabo esquilado, con un lobanillo y una matadura en la paleta derecha, hocico blanco, el labio inferior gacho, de ocho años de edad, de regular alzada, sin hierro.

Dado en Ubeda a 12 de Agosto de 1932.—El Juez, Ramón Márquez Banqueri.—El Secretario, Pablo Irueste.

JO—12779

## VALLADOLID—PLAZA

El señor Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad y su partido, por providencia dictada en el día de hoy, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario por lesiones, seguido contra Manuel Cantera Rúa y Ramundo Joaquín Sierra Durán, ha acordado, se cite por medio de la presente y en atención a ignorarse el actual paradero y domicilio a los testigos Guillermo Barrios y Miguel Molina, a fin de que el día 1.º del mes de Octubre próximo y hora de las diez y media de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad, con objeto de asistir a las sesiones de juicio oral de la causa arriba expresada; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le impondrá una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Valladolid a 16 de Agosto de 1932. El Juez, Toribio Díez.

JO—12781

## VITORIA

Don Manuel Zabala y Echanove, accidental Juez de instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, sustraídas en la noche del 15 al 16 del actual del Monte denominado La Tejera de Arechavaleta, término municipal de dicho pueblo, donde se hallaban pastando, propiedad, respectivamente, de los vecinos Lucio López de Ondátegui, Toribio Subijana Martínez, Clementina Subijana y Tomás González Echevarría, y del de Gardelegui Mateo San Martín Murga, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentren, si no se acreditase su legítimo adquisición, así como a la detención del autor o autores del hecho, lo que dejo acordado en el sumario número 239 de este año.

*Señas de las caballerías.*

Yegua, pelo negro, de doce años, de siete cuartas; calzada de la mano izquierda, lucero en la frente, crin cortada y cola que le llega a los corvejones.

Yegua, pelo negro, de seis cuartas y media, lucero en la frente, tuerta del ojo derecho, con un sobrehueso en la mano izquierda, crin y cola largas.

Yegua pelo negro, de siete cuartas y media, estrella en la frente, tuerta del ojo izquierdo, crin y cola largas, con su cría, que es:

Una potra, de cuatro meses, pelo castaño peceño, con un lunar en la frente.

Yegua, pelo negro, de seis cuartas, crin y cola largas, con una Z en el anca derecha; y

Otra yegua, pelo negro, de seis cuartas, crin y cola largas, coja de la mano derecha, tiene una cicatriz en la parte interna de la pata izquierda.

Dado en Vitoria a 18 de Agosto de 1932.—El Juez, Manuel Zabala.—Por su mandato, el Secretario, P. H., Rafael López.

JO—12782

## ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy dictada en la causa número 430 de 1932, sobre desorden público, ha acordado citar, por la presente, a Juan García Oliver, residente en Barcelona, y cuyo domicilio se ignora, y que el día 25 de Junio último dió una conferencia en el local de la Lonja, de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, con objeto de prestar declaración, en concepto de denunciado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 18 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. H., Idefonso Fernández.

JO—12786

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ASTORGA

Don Cipriano Tagarro Martínez, Juez municipal suplente en funciones de Astorga.

Hago saber: Que en autos de juicio de faltas seguidos por insultos contra Abilio de Abrevo, de ignorado domicilio, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la ciudad de Astorga a 13 de Agosto de 1932; el señor D. Moisés Panero Nuñez, Juez municipal de cuatrenios anteriores de la misma en funciones, por renuncia del propietario y por hallarse el suplente encargado del Juzgado de primera instancia de la misma; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes, de la una, como denunciante y ofendido, D. Tomás Centeno, mayor de edad, vecino de Trobajo del Camino y empleado del ferrocarril del Norte, y de otra, como denunciado Abilio de Abreu Dacorta de treinta y dos años, soltero, jornalero ambulante, que no ha sido penado, por insultos, siendo parte el Ministerio fiscal; y

Fallo que debo de declarar y declarar rebelde a lacusado Abilio Abreu, debo de condenarle, y le condeno, a la multa de 25 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Moisés Panero.”

Publicada el mismo día.

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, a fin de que sirva de notificación al condenado rebelde, se extiende éste en Astorga a 15 de Agosto de 1932.—El Secretario, Santos Martínez.—El Juez, Cipriano Tagarro.

JO—12716

## BÉTERA

Don Matías Calvo Alfonso, Abogado y Juez municipal de la villa de Bétera.

Hago saber: Que estando vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso, conforme a lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920; haciéndose constar que el censo de población de esta villa, según certificación que obra en el expediente, expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, es de 3.893 habitantes de hecho y 3.949 de derecho.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que los que quieran optar a dicha plaza puedan presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos correspondientes, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Liria, durante los treinta días siguientes al de su publicación en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia de Valencia.

Bétera a 1.º de Agosto de 1932.—El Juez, Matías Calvo.—El Secretario accidental, P. S. M., Celestino Castillo.

JO—12672

## DOZON

Don Claudio Fernández y Fernández, Juez municipal de Dozon.



Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, debiendo proveerse, se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, a contar desde la publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales los aspirantes presentarán sus solicitudes y los documentos precisos al señor Juez de primera instancia del distrito de Lalín, en la provincia de Pontevedra.

Este distrito municipal consta de 2.628 habitantes de población de hecho y 3.266 de derecho, pudiendo el Secretario percibir anualmente unas 3.000 pesetas.

Dado en Dozón a 12 de Agosto de 1932.—El Juez municipal, Claudio Fernández.—El Secretario accidental, Manuel Presas.

JO—12671

## ELDUAYEN

Don Ambrosio Urquizu Zabaleta, Juez municipal de esta villa de Elduayen, provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que no habiéndose presentado solicitante alguno para la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia dicha vacante a concurso libre por el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo presentar en este Juzgado sus solicitudes documentadas.

Elduayen, 13 de Agosto de 1932.—El Juez, Ambrosio Urquizu.

JO—12717

## FUENTIDUEÑA DE TAJO

Don Valerio Sánchez y González, Juez municipal de esta villa de Fuentidueña de Tajo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, cuyo cargo ha de proveerse por concurso de traslado, según previene el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por medio del presente para que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", presenten sus solicitudes, documentadas, los aspirante al señor Juez de primera instancia del partido de Chinchón.

Se hace constar que la población de esta villa tiene 1.395 habitantes de hecho y 1.393 de derecho, debiendo percibir el Secretario los derechos de Arancel.

Fuentidueña de Tajo, 15 de Agosto de 1932.—El Juez municipal, Valerio Sánchez.

JO—12673

## IRUELA (LA)

Don Francisco Molina López, Juez municipal de esta villa de La Iruela (Jaén).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de or-

den de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

En su consecuencia, los que opten a dicho cargo deberán presentar en este Juzgado las solicitudes, debidamente documentadas, dentro del término de quince días, contados al en que aparezca inserto este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; haciendo constar que esta población tiene un censo de 4.506 habitantes de derecho y 4.482 de hecho, y que el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel cuando actúa.

Dado en La Iruela (Jaén) a 17 de Agosto de 1932.—El Juez municipal, Francisco Molina.

JO—12720

## JUSTEL

Don Enrique Lobato Rodríguez, Juez municipal de Justel.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 29 de Diciembre de 1930 y Reales órdenes de 9 de Diciembre del mismo año y 14 de Julio de 1930, se anuncia su provisión en el segundo de los turnos que establece el número primero de la última disposición citada, debiendo los que aspiren a tales cargos presentar sus instancias, con los documentos que deben acompañarlas, en el Juzgado de primera instancia de Puebla de Sanabria (Zamora), dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "GACETA DE MADRID", haciéndose constar que la población de este Municipio es de 648 habitantes de derecho y de 586 de hecho, y que tales cargos no tienen otra consignación que los derechos de Arancel.

Se hace saber que se tendrá por no concursante al que no presente la documentación reintegrada en forma, con las pólizas de la Mutualidad y expedidas por las autoridades competentes.

Dado en Justel a 16 de Agosto de 1932.—El Juez, Enrique Lobato.

JO—12718

## LEOZ

Don Marcelino Amatriain, Juez municipal del distrito de Leoz (Navarra).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, que constituye una población de 1.103 habitantes de derecho, se ha dispuesto proveerlas por concurso entre Secretarios, con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 29 de Noviembre de 1920, y cuyos cargos serán retribuidos con los derechos señalados en el Arancel; presentando los aspirantes sus solicitudes con los documentos que determina el artículo 13 del Decreto de 10 de Abril de 1871, ante el Juzgado de primera instancia de Tafalla, durante el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "GACETA DE MADRID".

Leoz, 16 de Agosto de 1932.—El Juez municipal, Marcelino Amatriain.

JO—12719

## MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 569 del orden del año 1932, por lesiones a Cándido Almendro García, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 26 del mes de Agosto, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Cándido Almendro García, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 13 de Julio de 1932.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 672 de orden del año 1932 por lesiones contra Mariano Gómez, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Agosto, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Mariano Gómez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 6 de Agosto de 1932.—Visto bueno, el Juez (ilegible).

JO—12795

## MADRID—JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 528 de orden del año 1932, contra varios, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 12 de Abril de 1932; el Sr. D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Vergara Fernández e Inocencio Pérez Terrón de la otra como denunciados, cuya edad

Y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Andrés Vergara Fernández e Inocencio Pérez Terrón, a la pena de 10 pesetas de multa a cada uno, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en otro caso, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; expídase cédula al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente al primero, y por lo que al segundo se refiera, librese el oportuno exhorto acompañado de la cédula correspondiente al Juzgado municipal de Carabanchel Bajo.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Inocencio Pérez Terrón, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 17 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Manuel Sánchez Escobar.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 975 de orden del año corriente, contra Ramón Campos Adames, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal, siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Agosto de 1932; el Sr. D. Alfonso Trabado Carasa, Juez municipal suplente del distrito número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Campos Adames de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Campos Adames, a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo y al pago de las costas del juicio, y una vez firme esta resolución, anótese en el índice de hurtos que en este Juzgado se lleve, y mándese al Registro Central de Penados la hoja correspondiente con la relación de la condena impuesta a dicho denunciado y mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Trabado Carasa.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Campos Adames, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Alfonso Trabado Carasa.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.083 de orden del año corriente, contra Antonio Fernández Sánchez, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Agosto de 1932; el señor don Alfonso Trabado Carasa, Juez municipal suplente del distrito número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Fernández Sánchez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Fernández Sánchez a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en otro caso, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquesele la presente por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Trabado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Fernández Sánchez, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Alfonso Trabado.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 926 de orden del año corriente, contra Cipriana Hernández Gutiérrez y Dolores Hernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Agosto de 1932; el señor don Alfonso Trabado Carasa, Juez municipal suplente del distrito número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Cipriana Hernández Gutiérrez, Dolores Hernández Angulo y Antonia García Hernández, de la otra, como denunciadas, cuyas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Cipriana Hernández Gutiérrez y Dolores Hernández Angulo a la pena de 30 pesetas de multa, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio por terceras partes; y se absuelve libremente del hecho origen de estas actuaciones a la denunciada, Antonia García Hernández, y se declaran de oficio su parte de costas correspondiente; y

mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de la segunda de dichas denunciadas, notifíquesele la presente por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Trabado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Dolores Hernández Angulo, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Alfonso Trabado.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 662 de orden del año corriente, contra Juan Rosich Torres, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Agosto de 1932; el señor don Alfonso Trabado Carasa, Juez municipal suplente del distrito número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Rosich Torres de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Rosich Torres a la pena de 25 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, por insolvencia, el apremio personal correspondiente, indemnización de 13 pesetas y pago de las costas del juicio; y mediante a desconocerse su actual paradero, así como el del denunciante Pedro Carros Muñoz, notifíqueseles la presente por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Trabado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Rosich Torres y al denunciante Pedro Carros Muñoz, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Alfonso Trabado.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.153 de orden del año corriente, contra Gabriela García Barrera, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Agosto de 1932; el señor don Alfonso Trabado Carasa, Juez municipal suplente del distrito número 7; habiendo visto las presentes diligen-

cias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gabriela García Barrera, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Gabriela García Barrera a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio; y mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquesele la presente por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Trabado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Gabriela García Barrera, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: el Juez, Alfonso Trabado.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 971 de orden del año 1932, contra Francisco Roquellín y varios, por juegos prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de Agosto de 1932; el señor don Alfonso Trabado Carasa, Juez municipal suplente del distrito número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Cerrino Roquellín, José García Fernández, Pedro García Miguel, Casimiro Sánchez Pascual, Pablo Pellicer Unamuno, Ramiro Llorente Tamargo, Tomás Rodríguez González y Teófilo Zamorano Gómez de la otra, como denunciados, cuyas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Pedro García Miguel, Casimiro Sánchez Pascual, Teófilo Zamorano Gómez, Ramiro Llorente Tamargo, José García Fernández, Tomás Rodríguez González, Francisco Cervisco Roquellín y Pablo Pellicer Unamuno, a la pena de 15 pesetas de multa a cada uno, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio por octavas partes: notifíqueseles la presente al tercero, cuarto y quinto por medio de edictos; al sexto por exhorto que se dirigirá, acompañado de la cédula correspondiente, al Juzgado municipal del Puente de Vallecas; y por lo que a los dos últimos se refiere, expídase y entréguese al Alcaide de turno la oportuna cédula de notificación para que realice la correspondiente a dichos condenados.

Así por esta sentencia, lo pronun-

cio, mando y firmo.—Alfonso Trabado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a Teófilo Zamorano Gómez, Ramiro Llorente Tamargo y José García Fernández, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 9 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Alfonso Trabado.

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas número 165, seguido en este Juzgado contra Eusebio Jiménez Mesa, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de Agosto de 1932; el Sr. D. Luis Pieltain Manso, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eusebio Jiménez Mesa,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eusebio Jiménez Mesa, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Pieltain Manso.

Publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Eusebio Jiménez Mesa, expido la presente en Madrid a 10 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 599, seguido en este Juzgado contra José Huertas González, por hurto y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Julio de 1932; el Sr. D. Luis Pieltain Manso, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Huertas González,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Huertas González, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia al referido denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Pieltain Manso.

Publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a José Huertas González, expido la presente en Madrid, a 29 de Julio de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 709, seguido en este Juzgado contra Amós Cano y Pablo Izquierdo, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Julio de 1932; el Sr. D. Luis Pieltain Manso, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Amós Cano Pozo y Pablo Izquierdo Alvarez,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Amós Cano Pozo y a Pablo Izquierdo Alvarez, a la pena de 30 pesetas de multa, a cada uno, y al pago de las costas del juicio, notificándosele al primero de los denunciados esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Pieltain Manso.

Publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Amós Cano Pozo, expido la presente en Madrid a 3 de Agosto de 1932. El Secretario (ilegible).

JO—12675

#### MUCHAMIEL

Don José Sala Ripoll, Juez municipal suplente de la villa de Muchamiel, provincia de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario por defunción del que la venía desempeñando, y en virtud de orden de la Superioridad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia la provisión de la misma a concurso de traslado entre Secretarios, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, puedan los aspirantes a dicho cargo dirigir sus solicitudes debidamente documentadas al Sr. Juez de primera instancia del distrito del Sur de Alicante; haciendo saber que esta población consta de 3.400 habitantes de hecho y de 3.439 de derecho.

Muchamiel a 18 de Agosto de 1932. El Juez municipal suplente, José Salas. El Secretario accidental (ilegible).

JO—12787

#### OJOS NEGROS

Don Pascual Sánchez Villón, Juez municipal de Ojos Negros.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por traslado de concurso del que la venía desempeñando, debiendo proveerse conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia la provisión de la misma, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas ante este Juzgado municipal durante el plazo de quince días, contados desde la publicación del pre-

ente anuncio en la GACETA DE MADRID, teniendo esta Secretaría como sueldo únicamente los derechos de Arancel.

Ojos Negros a 5 de Agosto de 1932. El Juez municipal, Pascual Sánchez.—P. S. M., El Secretario habilitado, Alejandro Rubio.

JO—12677

## TREVINO

Por ignorado para se cita y emplaza a D. Luis Gómez, a fin de que a las dos de la tarde del día 26 del mes actual, comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas por

daños causados por el automóvil que conducía el 4 del corriente, en la barrera del paso a nivel de Sangua; aperebido que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Treviño a 8 de Agosto de 1932.—El Secretario, Víctor López.—El Juez (ilegible).

JO—12619

## VALENZUELA DE CALATRAYA

Don Francisco Golderos y Cañizares, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y no habiéndose pre-

sentado solicitud alguna a su anuncio de traslación, se anuncia nuevamente su provisión a concurso libre por término de quince días, que empezará a contarse desde el siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes con los documentos que estimen pertinentes en este Juzgado.

Dado en Valenzuela de Calatrava a 15 de Agosto de 1932.—El Juez municipal, Francisco Golderos.—El Secretario, Julián Avila.

JO—12620